

MOUDÓN DE LOS FRAILES
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO

9/3

libro de actas

1955, Mayo, 3

TOMO II

1958, Marzo, 23

PAPETERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
TELÉFONO 14841

N.º II. Empieza en 3 de Mayo
de 1955

LIBRO DE ACTAS

Termina en 23 de Marzo
de 1958.

OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESA Y LIBROS RAYADOS

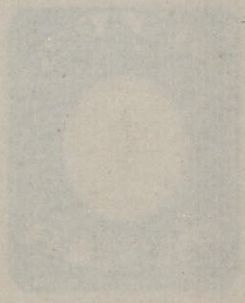
CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS

REPUBLICA DE COLOMBIA Partido de *U. Verde*
Municipio de *U. Verde* ANO 1911



3^o CLASE 25 PESETAS Parte inscrita para el pago de intereses

45033826



U. Verde
U. Verde

[Handwritten signature]



Municipio de *U. Verde*

[Handwritten signature]

REGISTRO DE APERTURAS.— Este libro, compuesto de *U. Verde* folios *U. Verde* y rubricados por su
autoridad con el sello de *U. Verde*, y rubricados por su
autoridad, está destinado a contener los datos de las *U. Verde* celebradas convenientes
en *U. Verde* plenas *U. Verde* comenzando con la de *U. Verde*
y para este objeto, estando esta diligencia, que oiga y seña dicho Sr. Presidente en *U. Verde* de la *U. Verde*
de *U. Verde* de *U. Verde* de mil novecientos *U. Verde* años



M. *U. Verde*

[Handwritten signature]



3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A5033626



PARTE DE REINTEGRO DE

PTAS. 25.- CORRESPONDIENTE AL

LIBRO actas

DE D. Ayuntamiento de Mondón de los Friles

ALICANTE, a 15 Ato. 1955

EL ABOG. RENTAS PUBLICAS

[Handwritten signature]



0000000000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CLASS OF 1924



Provincia de ALICANTE

Partido de Novelda

Término municipal de HONDÓN DE LOS FRAILES

AÑO 1955

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Aynto de Hondón de los Frailes ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase tercera número A.5033626

importante veinticinco pls.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Alicante a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco

El Jefe del Negociado de Timbre



DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a el Ayuntamiento pleno comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Hondón de los Frailes a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco

V.º B.º

El Alcalde

El No

Jose Pae



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





es presentado el apendice al Registro fiscal de Edificios y Colores formado por el contrato que en el proximo ejercicio, en cuanto a registros de cambios de dominio, quedando aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente accidental, declara terminada la sesion una hora despues de abierta en este dia tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco y de la que extendida la presente es constancia y se firmo por los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Luis Aliza

Elias Garcia

Secretario



Tomás Mira

Manuel Abad

Acta de sesión del día 1º de Junio de 1955

Señores concurrentes

- Alcalde - Presidente
Don Eliseo (Mira) Pérez
Concejales
D. Luis (Mira) Martínez
D. Tomás (Mira) Pérez
D. Eliel Porcía Álvarez
D. Manuel Abad Feliu

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hondón de los Frailes, a las 10 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte horas, se reúnen los señores que figuran en el encabezado del presente, con el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo (Mira) Pérez, asistiendo el Secretario de la Corporación. Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión pública y de su orden el infrascrito, Secretario de este Ayuntamiento, da lectura al acta de la anterior y se la aprueba. Seguidamente el Sr. Secretario presenta el padrón del arbitrio de vino para este año y las proposiciones acordadas en aprobación y que se exponen al público para examen y reclamaciones en su caso. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada la sesión mejor proveer después de abierta y de lo que se extiende la presente que firman los concurrentes o los primeros y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



Eliseo Mira

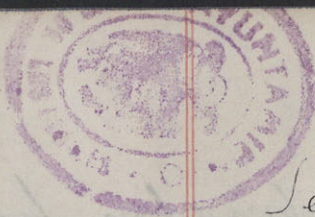
Tomás Mira

Luis Mira

Eliel Porcía

Manuel Abad

Padre



Sesión del día 1.º de Julio de 1955

- Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Eliseo Ormaechea
 Concejales
 D. Tomás Ormaechea
 D. Emilio Preciado
 D. Luis Ormaechea
 D. Manuel Abel Solís

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Madrid de los días 1.º y 2.º de Julio de 1955, cuando los veinte señores que componen el Ayuntamiento se reunen en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Ormaechea, quien siendo la

hora señalada declara abierta la sesión y en su orden el infrascripto actuario procede a dar lectura al acta de la anterior, por que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente y conforme al orden del día se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos: Conceder con cargo al capítulo 18 del Presupuesto de gastos, doscientos pesetas por premio y obsequio a los niños de ambos sexos que con motivo de fin de curso escolar de 1954-55.

Que se ponga al cabo el arbitrio sobre consumo de vino del año actual formalizando el correspondiente cargo al presupuesto Eloy Lora.

Seguidamente se dan cuenta y lectura de los ingresos y gastos realizados por este Ayuntamiento en el primer semestre del actual ejercicio y con cargo al Presupuesto ordinario; no se han formulado objeciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión una hora después de abierta y de los que se

extiende los presentes que aprueban los con-
suetos, y de todo lo cual yo, el Secretario.
rio, certifico.



Elio Mira

Tomás Mira

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Abad

[Handwritten signature]

Luis Mira

Luis Peris



Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1955

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

① Eliseo Miras Peier

Concejales

②. Antonio Navarro Govea

③. Tomás Miras Peier

④. Manuel Abad Joliana

⑤. Elías Forcés Alvarez

⑥. Luis Orosa Malinero

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hondón de las Frías a las 10 de la noche de once de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunen los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miras Peier, sin exonerar ni inasistencia el concejal Don Joaquín Navarro Joliana, a quien de los veinte horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior y siendo conforme se aprueba.

Acto aceptado por la Presidencia se manifiesta a los Sres. Concejales que, en atención a que este año agrícola es tan malo y que la base de la riqueza de este pueblo es la agricultura, quiere evitar gastos a los vecinos en cuanto se relaciona con los próximos fiestas que este pueblo dedica a su patrona, la Virgen de la Salud y por lo que considera que las fiestas deben limitarse al día de la Patrona - próximo 27 - solemnizándolo con Misa, Sermon y Procesión, dedicados a nuestra Excelta Madre y Señora, sin más actos ni días festivos.

La Corporación tras detenido estudio, por mayoría absoluta, acuerda estar conforme con lo propuesto por la Presidencia.

Igualmente la Corporación acuerda que se encargue para la venta de pescado se explore directamente por los el Ayuntamiento, desde hoy hasta el 31 de Julio de 1956, al efecto de conocer el rendimiento que ofrezca y a base de percibir

en otros pechos por caja de pescado que se ofrezca a
las ventas, llenados con trol de este tipo. Que se
alquite para la venta de pescados, los balanzas y juegos
de pesos (y meo) por el precio de una peseta por
dia de uso, debiendo devolver dicha balanza com-
pletamente limpia.

Docto. cuenta por el Secretario de que por este al-
nando los Excmo. Diputacionis, el 1^{er} tributo de Re-
curso Especial de Miracion, los Corporacion acordó:
Comisionar a Don Esteban Miras Pein, Alcalde. Presidente
de esta Corporacion para que perciba de la Excmo.
Diputacion Provincial el importe del primer trimestre
de 1955 de Recurso Especial de Miracion de 1955 y
en sus otros conceptos esta en disposicion de este
Ayuntamiento, en cuyo efecto se le expediran certifi-
cacion del presente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente declara levantada la
sesion una hora despues de abierta y de
lo que se levanta los puntos que suscriben
en consecuencia con el Sr. Alcalde y de todo
lo cual se el Secretario certifica.

Esteban Miras

Luis Miras

Fernando Miras

Manuel Abad



José Luis

Señores concurrentes

Sesión del 1º de Septiembre



- Alcalde-Presidente
- D. Eliseo Mira Pérez
- Concejales
- D. Antonio Navarro Jover
- D. Elías García Álvarez
- D. Manuel Abad Feliciano
- D. Luis Mira Martínez
- D. Tomas Mira Pérez

En Mondón de los Frailes a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y siendo las veinte horas, se reúnen los señores que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo por primer señalador el Alcalde-Presidente Don Eliseo Mira Pérez, declara abierta la sesión y de su orden y o, el secretario, procede a dar lectura al acta de la anterior y se aprueba.

Seguidamente y tras dar cuenta y lectura de Boletines Oficiales y correspondencia, se acuerda quede constancia de que el acuerdo sobre fiestas queda modificado en el sentido de que serán amonizadas por la banda de música de Aspe que actuarán el día de los Patrones, y en el aspecto religioso serán dos días de solemnidad y el regimiento también con solemnidad.


Acto continuo el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de determinadas irregularidades cometidas por el contratista de fluido eléctrico para alumbrado público, con motivo de estas fiestas y consistentes en llevar a efecto cortes de alumbrado en zonas de las que recibe la queja. La Corporación acuerda que en este caso proceda la Presidencia como mejor le antojea poner evitado de repetirse estos casos.

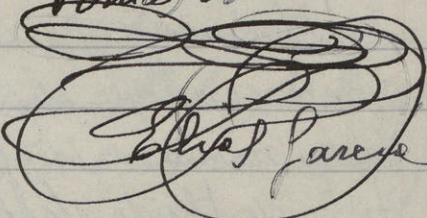
Da cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1956 que ha formulado Secretaría así como del proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de

de sus ejercicios que establece en los artículos 573 y siguientes del Decreto de 24 de junio último (B.O. del C. N.º 191 de 10-julio-1955), por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes del Bases de Régimen Local, de 17 de Julio de 1945 y 3 de Diciembre de 1953, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Cor. Alcalde para que solicite de la Excmo. Diputación Provincial la concesión del referido recurso para cubrir en los empujados de cincuenta y ocho mil trescientos noventa y tres pesetas con 95 céntimos.

A no habiendo ams asuntos de que tratar se levantó la sesión para ser desahogada de abierta



Eduardo Mir

Manuel Abad

Luis Mira

Eduardo García

José Luis



Sección ordinaria del día 3 de octubre de 1955

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Miras Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Loren

D. Manuel Obcolet Feliciano

D. Luis Miras Martínez

D. Tomás Miras Pico

D. Elías Forcier Moreno

Ex. II. Plenario de los Señores

Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte horas y en el salón de sesiones se reúnen los señores concurrentes al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miras Pérez quien siendo la hora señalada al celerar a efecto la sesión y de su orden se, el Sr. Secretario, procede a dar lectura al acta de la anterior y la que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente y conforme al orden del día se procede al estudio de los asuntos y se aprueba, por unanimidad la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento que es como sigue:

Nombres	Destinos	Fecha de nombramiento	Servicios reconocidos en 31 de 12 de 1954			Observaciones
			Años	Meles	Días	
José Pico Jorau	Secretario	7-Abril 1948	13	7	23	En propiedad
Eloy Lozano Miras	Auxiliar	1-Junio 1940	14	7	-	" "
Tomás Saura Redondo	Guardia Municipal	1-Mayo-1939	15	4	25	" "
Indalecio Jover Rico	Vigilante Nocturno	1-Julio-1939	10	5	-	" "
Vacante (Técnico)	Farmacéutico	-	-	-	-	-
" (Técnico-auricular)	Matrona	-	-	-	-	-
José Gutiérrez Martínez (Téc. aux.)	Practicante	4-Enero-1952	-	-	-	Interino
Blos González Lorenzana (Técnico)	Veterinario	2-Abril-1955	-	-	-	Interino

Conforme a lo dispuesto y por los efectos de derechos adquiridos por los que quienes, servirá de base este acuerdo sin necesidad de otros reconocimientos posteriores en cuanto a servicios continuados se refiere.

Acto continuo se acuerda ^{por unanimidad} la modificación de los Ordenanzas fiscales por la exacción del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, arbitrio sobreelveipeda y el de (carne frescas y saladas,) todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Bebidas espirituosas.

miento de lo ordenado y dispuesto en la vigente Ley de Re-
gimen Local. Se denie las reclamaciones, publicadas en
este acuerdo.

Finalmente se aprueba la instrucción de expediente
de Complemento de créditos para reformar los partidos des-
tinados a pago de gastos por los leantos de venta de
percado, otros para subvencio familiar por el que es in-
fante al Sr. Excmo de este Ayuntamiento desde Agosto
ultimo y por dos hijos menores de estoree años, ho-
lidos un crédito para infragar el gasto que repre-
senta en el presente año y desde ahora el manteni-
miento de menaje y una mujer para distribuir
el exante de litro de leche de balse alimentacion en
los niños de las Escuelas.

Seguidamente se da lectura a la relacion de los distin-
tos derechos y tasas y arbitrios municipales que no
pueden aplicarse en este municipio por falta de
base impositiva o por otros conceptos, como en cada
caso se concretan. La Corporacion aprueba esta
relacion.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Alcalde-Pre-
sidente se designan para renovar los Jueces Racionales
de Runkos, a los señores siguientes:

Don Ramon Navarro Gove, por lieus forestales

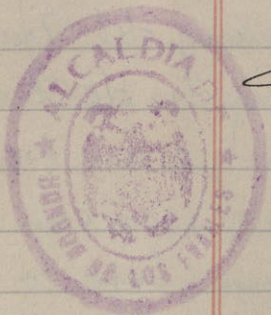
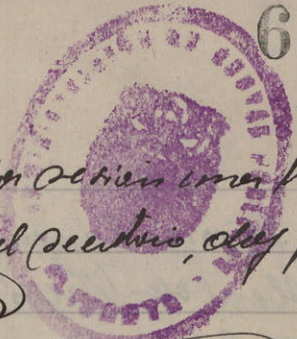
D. Tomas Mira Cremades, menor, ganadero

D. Daniel Lopez Ramon y Don Jose Luis Navarro, agri-
cultores.

Tambien a propuesta del Sr. Alcalde se confirman
en sus cargos de Vocales en la Junta Municipal de
Beneficencia, los señores Don Miguel Abel Feliciano
de Colos y Don Manuel Poveda Ferradín de Pico.

En la pagina anterior se intentaron "por una
mimichabl" y "Bebidas espirituales" lo que vale y no
vale entre parentesis (carnes frescas y cocidas). Y no hai-

Viendo mas asuntos de que tratar, se levantó los Actos en una sesion
después de haberse de todo lo que se dio, el Secretario, el Sr. P.
Luis Mira Tomas Mira



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Mira

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del 2 de Noviembre de 1955

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mina Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Forero

D. Tomás Mina Pérez

D. Elías Álvarez Forero

D. Manuel Abad Saldaña

D. Luis Mina Martínez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mondón de los Friles a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Mina Pérez, asistiendo el Secretario Titular, siendo los veinte horas, el Sr. Presidente declara a-

bierta la sesión y de su orden se, el Secretario, procedo a dar lectura (al acta de la anterior, la que siendo conforme se aprueba.

Acto seguido a indicación del Sr. Alcalde, el Secretario da cuenta del resultado conseguido de un escrito dirigido por esta Alcaldía en 28 de Marzo último, al Excmo. Sr. Comisario Nacional del Puro, por el que se le suplicaba ayudar para obras de conservación y habitabilidad en las Escuelas y casas porra el maestro y que dicho resultado ha sido el lograr una subvención de veinticuatro mil quinientos pesetas para dicha atención. Que como es preceptivo para estos casos, era preciso la redacción de unos planos, memoria y presupuesto de obras, para presentarlos, para su aprobación, por medio de la Junta Provincial del Puro, a los Comisarios Nacionales, y ha podido conseguirse que estos trabajos técnicos sean ejecutados por el Arquitecto de los Excmos. Diputaciones y por ende gratuito. - En este momento interviene el Sr. Presidente para manifestar a sus compañeros de consistorio, que todo esto debe ser agradecido en la gestión realizada por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento. Continúa el Sr. Secretario manifestando que por la consecuencia de todo esto ha habido necesidad de realizar

cuatro viajes a Alicante, uno de ellos representando el me-
dio día. La Corporación los aprueba y expone al
Sr. Alcalde y Secretario en felicitación por esta
gestión. Seguidamente se acuerda que se consti-
tuya una Comisión para vigilar estos obras para al-
canzar el mayor rendimiento de la subvención, y lo
que queda encomendado por el Alcalde, como pre-
sidente, Vocal el concejal Don Elías Forcia Alvarez
y Secretario el de la Corporación.

Acto continuo pasa la Corporación a ocuparse
del arreglo del camino desde el pueblo al Cemen-
terio, tantas veces proyectado y nunca hecho y se
acuerda que previamente se convoquen a todos
los propietarios colindantes para enterarlos del
proyecto, en cuanto les afecte por los terrenos que
se hayan de ocupar y que se les pagarán a un
justo precio, toda vez que el Ayuntamiento, en este
acto acuerda renunciar a la plantación de es-
pecies arbóreas el día o después que el camino
quedara arreglado por entanche, puidiendo, si; plan-
tar arbustos y procurando que no puedan pre-
judicar los cultivos de los predios colindantes, ob-
viando exponer este extremo del acuerdo a los re-
cielos que van a afectarse. Para la financiación de
estos trabajos se recurrirá a la aportación del
vecindario, en la menor proporción posible, la de
los posibles interesados en el arreglo del camino,
lo que se sea posible al Ayuntamiento y si puede
conseguirse una subvención de la Excmo. Dipu-
tación.

Por último, seguidamente, la Corporación a ocuparse
de un escrito presentado por el contratista del
suministro del fuelo para alumbrado público y
en cuyo escrito manifiesta que se cubra en

mucha el número de xxctos a los 900 que figuran
contratados y mejor se considere el perjuicio que
esto le impone. La losprocción orcurado: que proel-
derá a limitarse el trabajo de las lamparas y que por
figuran, por el año 1956, trescientos pesos más por
porcentaje el consumo de fluido y que de este recurso
se le de cuenta al interesado Luis Forero Navarro.



Eduardo Mir

Esteban Paricio

Tomás Elías

Luis Mir

Manuel Abad

Luis Forero

Sesión del 1º de Diciembre de 1955



Señores Concejales

Alcalde. Presidente

D. Eliseo Minor Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Flores

D. Fermín Minor Pérez

D. Luis Minor Martínez

D. Abel Alvarado Feliciano

Don Eliseo Joretz

En Honores de los Fratiles en el día de
Diciembre de mil novecientos cincuen-
ta y cinco, siendo los veinte horas
y previa convocatoria, se reúnen en
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento,
los señores que figuran el margen,
con objeto de celebrar sesión ordi-
naria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Eliseo Minor Pérez, quin-
do los señores señalados declaran haber
celebrado la sesión por que solo falta el
concejal Don Fermín Antonio Feliciano, que está
ausente.

Después de la lectura del acta de la anterior
que es aprobado, y de los Boletines y corres-
pondencia oficial, se ocupa la carpeta
con el nombramiento de Recaudador
de este Ayuntamiento y a efecto por una
similitud nombra a Don José María
Lorenzo Lázaro, vecino de Morelos, su-
stituto de los Recaudadores de Contribuciones
de la Zona de Morelos, perteneciente en
esta localidad, de buena conducta y mo-
ralidad y entendido en este particular.

Se acuerda que el premio de cobranza
sea el dos por ciento, cincuenta centavos
por cada diez pesos que ingresen en ar-
cos municipales por volutas de período volun-
tario; que lo que recaude en períodos de
ejecución no tenga premio de cobranza
con cargo al Ayuntamiento y el Ayunta-
miento participará en el reparto que

legalmente su valor el papel o valores en ejecución
 en un cinco (5) por cien del valor del mismo.
 Que Don José María Saenz, la corte se compromete
 a realizar las recaudaciones en las formas que
 proceda y conforme al vigente Estatuto de
 Recaudación, agotando todos los medios pos-
 ta mejor al expediente de fallidos.

El dicho recaudador deberá constituir puer
 fianza de mil pesetas bien en forma de aval
 o en efectivo y sin que ello quieran de es
 que con dicho fianza responde de su
 gestión por que en todo momento se le pue
 de obligar a que presente una liquidación de los
 cargo que obtiene en su poder y en un caso ingre-
 sor los saldos perdidos.

Seguidamente se da cuenta de que instruido que
 ha sido un expediente para la prohibición y
 suplementos de créditos, con cargo al superavit
 del presupuesto liquidado de 1914; que no se han
 formulado reclamaciones contra el mismo y por
 lo que el presupuesto de gastos del actual ejercicio
 queda modificado en las formas siguientes:

Capto. Aut. Pat.	Para completar el pago de los gastos rentas per- ciales, un suplemento de	888'70 pts.
19º Res/1912		
2º 1 13	Para un suplemento de	600'00 "
9º 3 42	Para subsidio familiar	200'00 "
10º 3º	Para los gastos que ocasiona, en este año, los distribuidos de sobre el aumento de los niños de las Escuelas Nacionales, de habilitación	1.000'00
	cuya suma de 2.688'70 pts. es el total a que aserene este expediente.	

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de las
 proposiciones de haber designado al Sr. D. Manuel
 Manuel Alvarado Solís, por ser el de más edad, para

vocal de los Juntos Municipal del ~~...~~ Elec-
 toral y como suplente a Don ~~...~~
 Peier, que se sigue en edo. el ~~...~~ en
 lo que dispone la vigente Ley Electoral.

A continuacion se da cuenta de las lo pro-
 puestas de que en virtud de determinadas mo-
 dificaciones introducidas en el Proyecto de Pre-
 supuesto ordinario para el próximo año, este Pro-
 yecto representa un Presupuesto total de pe-
 retos seiscientos mil quinientos dieciséis con
 noventa y cinco centésimos (600.516'95) y de los
 que, por los Ingresos con 56.886'95 pts. con cargo
 a Recurso especial de Nivelacion de Presupuestos, cuya
 cantidad se espera acepte por Excmo. Diputa-
 cion Provincial.

de lo continuo se acuerda que se proceda
 a las diligencias previas que han de servir de
 base a los trabajos a realizar para la promo-
 cion del Pechon de Habitantes de este Munici-
 pio, con relevacion al 31 de Diciembre de 1955.



Elias Mira
 Tomas Mira
 Luis Mira
 Manuel Albad
 Luis Pico

3
Sesion extraordinaria celebrada el dia 15 de Diciembre

Señores concurrentes:

Alcalde Presidente
Don Elideo Minor Peier
Concejales
D. Antonio Navarro Fover
D. Luis Minor Martinez
D. Elías Forcia Alvarez
D. Tomas Minor Peier
D. Manuel Alcala Solisano

En Honrada de las Frades a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en los Salones Capitales los Sres. Alcalde y Concejales que al momento se expresan, que componen el Ayuntamiento, menos Don Francisco Antonio Solisano que se halla ausente, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1956; cuyo proyecto por sí solo fue viable con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidos por la Corporacion, y en consecuencia los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificacion el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expone el siguiente Resumen por capitales:



Conceptos		Presupuesto	
Presupuesto de Gastos			
1º	Obligaciones generales	2º	1.500' -
2º	Representación municipal	3º	17.328'50
3º	Vigilancia y seguridad	4º	5.350'
4º	Policia urbana y rural		
5º	Recaudación		850
6º	Personal y material de oficinas		35.617'34
7º	Salubridad e higiene		3.785'63
8º	Beneficencia		13.507'32
9º	Asistencia social		3.516
10º	Instrucción pública		3.550
11º	Obras públicas		500
13º	fomento de los intereses comunales		5.350
18º	Imprentas		9.11'41
Total del presupuesto de Gastos			97.768'39
Presupuesto de Ingresos			
5º	Eventuales y extraordinarios		2.068'
6º	Arbitrios con fines no fiscales		922
8º	Derechos y tasas		8.600
9º	Cuotas, recargos y participaciones en contribuciones e impuestos de Estado		3.840
10º	Arbitrios municipales		30.013'33
11º	Participaciones en arbitrios provinciales		150' -
12º	Nivelación presupuestaria		52.225'06
Total del presupuesto de Ingresos			97.768'39
Resumen			
Importan los Gastos			97.768'39
Importan los Ingresos			97.768'39
Diferencia			0'

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el

plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo
anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y que se
remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr.
Delegado de Hacienda, a sus efectos.

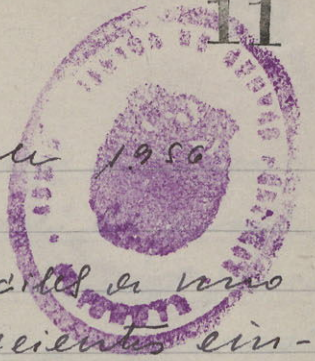
Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las
Bases complementarias para la ejecución del presupuesto
votado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión,
de la cual se extiende la presente acta que firman
todos los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Estimo muy

Luis Mira



sesión del día 1º de Febrero de 1956

- Señores Concejales
- Alecole - Presidente
- Don Eliseo Mina Pérez
- Concejales
- Don Antonio Navarro Forero
- Don Manuel Abad Salazar
- Don Eliseo Freyre de Saavedra
- Don Tomás Mina Pérez
- Don Juan Mina Martínez

En Honores de las Fraciles se reunió el 1º de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento se reunen los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alecole

Don Eliseo Mina Pérez, asistiendo el impresario, Secretario de este Ayuntamiento y siendo tan pronto señalados de las veinte y el Sr. Presidente de elora abierta la sesión y se en orden de lecturas al de la anterior, la cual es confusa y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha sido aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente año 1956 por un total de 97.768'39 pesetas divididas en gastos e Ingresos y de cuyo artículo, en cuanto a Ingresos son 52.225'06 pesetas con cargo a Recurso Criminal que por el parecer específico del Excmo. Diputación Provincial.

Acto continuo y a propuesta de los Preclares se acuerda que, si las posibilidades lo permiten, se añada los partidas 47b del presupuesto de gastos incrementándolos con doscientos pesetas por que los servicios a atender con el fin máximo de utilidad y conveniencia.

Por lo que se propone en examinar los instancias solicitando la inclusión en el Plan de asistencia benéfico-sanitaria

para el actual ejercicio, los que han sido informados por los Juntos Municipales de Beneficencia y el Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda aprobar las solicitudes de:

Pilar Juliana Lindolón	Calle María,	54
María Juliana Mirón	" "	50
Vicente Ferrandín Linares	" "	46
Simón Ferrandín Linares	" "	44
Julio Fover Martínez	Cauchillo	12
José Martínez Flores	El Satelo	74
María Vicente Tristán	"	68
Carmelo Pico Pico	Aranda	16
Remedios Rico Albert	Cauchillo	6
Antonio Amón Mirón	Quilipo	12

Denegar lo solicitado, en igual sentido, por los vecinos:

José Priguelme Juliana		
Francisco Mirón Fover	Quilipo	2
José Amón Mirón		
José Mirón Fover		
José Fover Rico		

Que se comuniquen estos acuerdos a los interesados y para los casos de denegados se les hará saber que pueden entablar recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, conforme determinan los arts 386 y 388 de la Ley de Régimen Local.

Esto continuo es presentado por Secretario el Pedido de Habilitación de este Municipio formado con relevación al 20 de Diciembre de 1955, el que es examinado por los miembros de los Juntos Municipales y estimando conforme el documento, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar en principio el Pedido de Habilitación.

tes de este Municipio, formados con reduccion al 21 de Diciembre de 1955, el que se expone al publico por plazo de 15 dias naturales para que durante los cuales pueda ser examinado por quien lo desee y se admitiran reclamaciones sobre inclusion, exclusion o calificacion de habitantel. Que si transcurrido el plazo por ser examen y reclamaciones, no se hubieran presentado, se dara por bueno el suadito auxiliar que se ha formado, asi como el Resumen numerico formado en el dispone el artº 114 del Reglamento de Poblacion. Afirmado todo lo cual, se remitira esta documentacion al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de estadistica, para su definitiva aprobacion, si lo merece.

Seguidamente se examinan los datos que presenta el Recardador Don Francisco Sanchez sobre el cuerpo de Arbitrio sobre Riqueza Rústica y Urbana de 1955, que es como sigue:

<u>Campo</u>	
Urbana	2.658'09
Rústica	10.863'84
<u>Data</u>	
Urbana	2.542'89
Rústica	10.460'46
Valores pendientes como	115'20 403'38

Datos pendientes igual al cuerpo 2.658'09 ptas. 10.863'84 ptas.

Y de conformidad con lo informado por el Sr. Adectivo-Interventor, es aprobada.

La sesion se levantó una hora despues de haberse
 Dado fe. como Secretario.
 el Sr. Sr. Elías Pareja Tomás Mira
 _____ Luis Mira Manuel Abad
 _____ José Pico

Sección del día 1º de Marzo de 1956

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Eliseo Miras Pérez

Concejales

Don Antonio Navarro Forero

Don Luis Miras (Madrina)

Don Elías Forero Álvarez

Don Tomás Miras Pérez

Don Manuel Arad Feliciano

En el Honor de los Frailes es una de
Marzo de mil novecientos cincuenta
y seis; siendo las veinte horas y en
el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
se reúnen los señores que figuran el
marzen el objeto de celebrar Sesión or-
dinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Eliseo Miras Pérez, asisti-

dos del infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento
y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente
se abre la sesión y de su orden el Secretario
procede a dar lectura al acta de la anterior
por cual siendo conforme es aprobada.

Seguidamente, el Preclerico expone a la consi-
deración del Consistorio, la gravísima situación en
que se encuentra la vecina Vicenta Ferrandiz Lina-
res, viuda, color, enferma y sin recursos para ali-
mentarse. La Corporación por unanimidad acuer-
da que, como caso excepcional, se entreguen dos
cientos (200) pesetas por una sola vez, para mitigar
su situación, con cargo a los portales 41, del artícu-
lo 1º Capítulo 8, del Presupuesto de gastos de este ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por
el Sr. Presidente se levanta la sesión media hora
después de abierto y de la que se extiende la
presente que siendo conforme la firman los concu-
rrentes y de todo lo cual se, el Secretario, doy fe.

Eliseo Miras

Tomás Miras

Manuel Arad

Luis Miras

Elías Forero

Manuel Arad



Sesión del día dos de Abril de 1956

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Elicio (Mina) Peier

Concejales

Don Antonio Navarro Forer

Don Tomás (Mina) Peier

Don Elicio Forer, Alvar

Don Luis (Mina) Mantener

Don (Muel) Alvar Soliano

En Honra de los Fructos de la
de Abril de mil novecientos cin-
cuenta y seis, siendo los veinte horas
se reúnen en el Salón de Sesiones
los señores que figuran al margen al
objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Elicio (Mina) Peier, asistiendo

Los señores concejales menos Don Joaquín (Mina) Soliano, por estar ausente y siendo su lugar re-
emplazado, por la Presidencia se declara abierta
la sesión y se da orden de, el Secretario, pro-
cedo a dar lectura al acta de la anterior
y siendo conforme se aprueba.

Hecho continuo se procede a dar lectura a
la correspondencia oficial de interés recibida
figurando entre las mismas la comunicación
del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha 9 de Marzo úl-
timo, del Negocio 1º Nº 633, sobre la jubilación de Don
Pablo Calatayud fil, Médico de C.P.D. que fue de
esta plaza y cuyo expediente ha sido instruido
por el Ayuntamiento de Aspe, resultando del mismo
que por la Dirección General de Administración Civil
Local se ha efectuado el prorrateo y por corres-
pondido al Ayuntamiento de Honra de los Fructos
el aportar al de Aspe mil ochocientos cincuenta
y tres pesetas con 43 céntimos, anuales, 154'45 al mes,
con efectos desde el día once de Enero
último.

En su virtud la Corporación, previo informe
del Secretario-Interventor, por unanimidad
conviene: se instruya el correspondiente ex-

pediente para habilitar el crédito necesario para abonar en este año al Ayuntamiento de A-je, la parte que correspondiera a donación de los frailes para la jubilación del mencionado Don Pablo Labatayul fil.

También figuran, en la correspondencia la comunicación n.º 2484 de fecha 25 de febrero último, procedente de la Jefatura Provincial de Sanidad, por la que se participó a este Ayuntamiento el haber formado petición de la plaza de Veterinario, en propiedad, Don Innocencio Castellote Castellote, el día veintinueve de febrero de este mismo año, cesando Don Blas González Lorenzana, que ha desempeñado interinamente.

Se a menudo seguidamente formular una proposición de seguro contra incendios por los bienes inmuebles (edificios) y muebles, del Ayuntamiento, al efecto de formalizar un seguro para cubrir tal riesgo.

De lo continuo se presentan los cuentes generales de liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio 1.955, cuyo resumen de los siguientes datos:

Recursos Presupuestados	Presupuesto ordinario de 1955	112.777'05
	Resultos de ingresos	55.399'40
	Suman los recursos	168.176'45
Créditos definitivos	Presupuesto ordinario de 1955	112.677'05
	Resultos (restes por pagar en 31-12-1954)	49.616'50
	Modificaciones en los créditos: Aumentos	3.248'70
	Suman los créditos	165.542'25
Movimiento de fondos	Superavit del presupuesto definitivo	2.634'14
	Ingresos liquidados realizados en el ejercicio	149.622'78
	Pagos liquidados realizados en el ejercicio	136.436'72
	Existencias en caja en 31-12-1955	13.186'06

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1956

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Miras Piñero

Concejales

D. Antonio Navarro Forero

D. Elios Forero Forero

D. Manuel Abel Solano

D. Tomás Miras Piñero

D. Luis Miras Martínez

En el Honorable de los Frailes, tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis siendo las veinte horas se reunen, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores Concejales que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miras Piñero, quien siendo por honor re-

matado de clonar abierta la sesión y de su orden el infrascripto, secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de la anterior la que siendo conforme se aprueba.

Acto seguido se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre el obsequio que España ofrece a Su Santidad el Papa Pío XII que consiste en un nuevo edificio para el Seminario Español en Roma, interesando de este Ayuntamiento estudie la posibilidad de contribuir a la suscripción abierta a tal efecto. La Corporación acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cien pesetas, con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto de gastos vigentes.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que se suscriba y entre en vigor en el presente año, una póliza de seguro contra el riesgo de incendios de los edificios del Ayuntamiento y bienes muebles que figuren en los mismos, como sigue:

Edificio Casa Ayuntamiento, valorado en	30.000 pts.
Mobiliario en el mismo, valorado en	5.000 pts.
Biblioteca, valorado en	20.000 "
Reloj público valorado en	10.000 "
Casa habitación Sr. Martínez	20.000 "



Escuelas Nacionales, valoradas en 25.000 ptes.
 Matadero en Escuelas Nacionales 10.000 "
 Edificio del Matadero Municipal 12.000 "

Que esta póliza se contrata por años y se pague por un solo recibo anual.

Presentado el Placón del arbitrio sobre censos de vino y habiendolo observado deficiencias en los datos que en el mismo figuran, se acuerda no repararlo inmediatamente antes de su exposicion al publico para el cobro en este año.

Por ultimo se acuerda que por el Sr. Alcalde, acompañado del Sr. Secretario, se realicen gestiones ante la Excmo. Diputacion Provincial y Gobierno civil con relacion a las instalaciones en este pueblo del telefono.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion una hora despues de abierta y de lo que se contiene en presente que firman los convenientes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo el secretario, certifico. -

Eduardo Mir Manuel Abad Tomas Mico
 _____ _____ _____
 Luis Miro Elias Garcia

[Large signature]

Sesión ordinaria del 1º de Junio de 1956

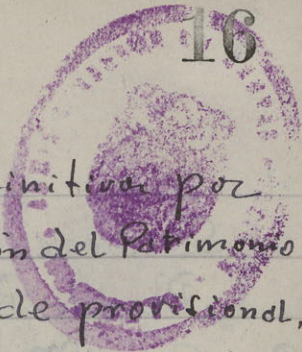
Señores concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Eliseo Miró Pérez
Concejales
D. Antonio Navarro Jover
D. Manuel Abad Geliene
D. Luis Miró Martínez
D. Tomás Miró Pérez
D. Elías García Álvarez

En Mondón de Los Frailes a uno de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte horas, se reunen los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miró Pérez, quien siendo la hora señalada declara abierta la sesión pública. Por ausencia no concurre el concejal Don Joaquín Amoros Geliene.

Conforme al orden del día y después de la lectura de Boletines Oficiales y correspondencia, se pasa al examen final de las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1955, las que fueron ya sometidas a estudio de esta Corporación en la sesión del día dos de Abril último. También han permanecido expuestas al público por plazo de quince días hábiles y figurando edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de tres de Mayo último, N.º 99, sin que se hayan presentado reclamaciones contra las mismas. Dada la simplicidad de estas Cuentas de liquidación del Presupuesto ordinario que en cuanto a la Corporación se refiere solo ha de fijarse sustancialmente en que los pagos estén debidamente justificados y con cargo a conceptos definidos en el Presupuesto, cuyas circunstancias se dan plenamente en el presente caso. Por otra parte el Secretario informa favorablemente en cuanto a la aprobación de estas Cuentas por estimarlas debidamente rendidas y justificadas. Por ninguno de los Señores Concejales se formuló objeción alguna en contra de estas Cuentas, por lo que son aprobadas por unanimidad de la Corporación.

Después el Señor Presidente manifestó que en virtud de las vigentes disposiciones, la expresada aprobación



que debe de acordar la Corporación es definitiva por lo que concierne a las Cuentas de Administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecto a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Abseoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Elio Mir

~~Antonio~~ ~~Fernando~~ ~~Mira~~

~~Elio Paricio~~

Luis Mira

Manuel Abad

Rafael



Acta de sesión extraordinaria del día 5 de Junio de 1956

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Eliseo Mira Pérez

Concejales

Don Manuel Abel Galiano

Don Elías García Alvarez

Don Luis Mira Martínez

Don Tomás Mira Pérez

Secretario

Don José Pico Grau

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hondón de los Brilles, previa convocatoria en su día al efecto, se reunen los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, en el día de hoy cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis y siendo las veintiuna horas.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión a la que no han concurrido los señores Concejales Don Antonio Moreno Jover y Don Joaquín Amorós Galiano, por hallarse ausentes de la localidad, y conforme al orden del día de la convocatoria el Sr. Presidente expone a sus compañeros de Consistorio que requerido por el Excmo Sr. Gobernador Civil se personó ayer en su despacho para tratar asunto relacionado con la instalación del servicio telefónico en este municipio. Que como resultado de ello se deduce que para poder llevar a término tan importante instalación de servicio para este pueblo, hay que aportar la cantidad de sesenta y una mil seiscientos cincuenta pesetas (61.650 ptas.)

La Corporación para completo estudio de tan importante asunto cual es el que se plantea, recaba algunos datos relacionados con posible base impositiva y capacidad económica del vecindario y, en consecuencia, el Secretario de la Corporación presenta los siguientes: Población, de Derecho 643 habitantes y de Hecho 598. De la dicha población hay 62 familias que suman 194 habitantes que no poseen más que, algunos, la casa que habitan o algún terreno de insignificante valor.

No existen en la localidad industrias propiamente
 dichas y siendo la única riqueza radicada en la agri-
 cultura, de secano en su totalidad. La propiedad
 rustica es del tipo de minifundio y no se da
 ni un solo caso de agricultores con un par de
 mulas para la realización de labores agrícolas.
 Ante estos elementos de juicio y teniendo en cuen-
 ta que los agricultores en este término munici-
 pal ha pasado por tres años de pertinaz sequía
 y que a tan dura adversidad hay que añadir las
 heladas registradas en el presente año. Que, por
 otra parte y como consecuencia de haber sido
 revisada la riqueza Urbana, en el actual ejercicio,
 se ha de tributar en el presente sensiblemente mayor
 por este concepto y con carácter retroactivo hasta
 el año 1952, resulta, por una parte, una sensible
 pérdida de recursos por parte del contribuyente
 en general, mientras que por otra se acumula un
 mayor número de obligaciones sobre este vecin-
 dario, que representan tal desproporción entre
 la capacidad de contribuir y la presión que
 sobre el vecindario ha de recaer que resulta
 improcedente pretender conseguir en el actual
 año las 51.650 pesetas que ha de aportar el muni-
 cipio para conseguir la instalación del servicio
 telefónico, y en consecuencia de todo lo enu-
 merado, por unanimidad, la Corporación acuerda: Elvcr
 a la consideración del Excmo. Sr. Gobernador Civil
 y al Illmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Pro-
 vincial que actúen a disposición de este municipio
 y para el concreto fin de dotar a este pueblo del
 servicio telefónico, las subvenciones que para ello
 tienen destinadas y concedidas para el presente
 ejercicio, al objeto de ser empleadas en el próximo

año 1957. Que en el actual año se inicie una suscrip-
ción entre el vecindario para recibir fondos al mismo
objeto ya citados, con lo que se obtenga en este año y en el
próximo poder ver conseguido, este importantísimo
medio de comunicación, por todo el año 1957.

Y siendo este el único asunto a tratar, por el Sr.
Presidente se levantó la sesión una hora después de
abierto y de lo que se extiende la presente que fir-
man con el Sr. Presidente los demás concurrentes y
de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Elio Mir
Elio Mir
Tomás Miro
Luis Miro
Manuel Abad

José Luis



Sesión del día 1º de Agosto de 1956

Señores Concejales

Acordado Presidente:

Don Eliseo Miras Pérez

Concejales

Don Antonio Navarro Forés

Don Elías Forés Álvarez

Don Manuel Abad Peláez

Don Luis Miras Martínez

En el Plenario de los Fueros de
primero de Agosto de mil novecientos
cincuenta y seis, en el Salón de Sesio-
nes del Ayuntamiento y previa distri-
bución del Orden del Día, se reunen
los señores Concejales que figuran al
mayor con objeto de celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del señor Acordado
Don Eliseo Miras Pérez, asistidos del Secretario de
la Corporación, y siendo las veinte horas el Sr.
Presidente declara abierta la sesión y de su
orden el Secretario da lectura al acta de la an-
terior la que se aprueba.

Después de leer la correspondencia oficial y
Boletines de interés, con examen de los proyectos
de arbitrio de vino para el actual año y el
de Desagüe de Canales, los que se acuerdan por
unanimidad en aprobación y punto al voto.
Se acuerda igualmente que se pague o cubran
la ocupación de los cascos para los ventos de pescados
para el 4º trimestre del presente año 1956 por el tipo
de 150 pesetas y todo el año 1957, por el tipo de 500-
pesetas (ambos periodos por una (sola) vez), en sujeción
al pliego de condiciones que se formulará; debiendo
anunciarse este acuerdo en forma reglamentaria, así
como el pliego de condiciones, para efectos de recla-
maciones en cuanto a las condiciones de los cubiertos.
Seguidamente el señor Presidente manifiesta a sus
compañeros de consistorio que el señor Luro Pardo
es, que se encuentra presente, se ha rogado que
por el presente año se aplacen las fiestas Mayo-
res dedicadas a la Virgen de la Salud, Patrona

de este pueblo, para su celebracion en los dias ochos
y nueve del proximo Septiembre, por ser de interes
para el municipio.

La Corporacion, de conformidad con el Sr. Alcalde,
aprueba este desplazamiento de fiestas y se acuerda
de su publicidad de ello al vecindario.



Luis Mira

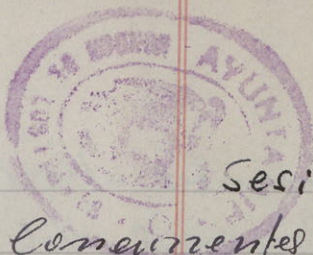
[Signature]

Manuel Alceda

Luis Mira

[Signature]

Paul Puel



Septiembre de 1956
 Sesión ordinaria del día 1 de Agosto de 1956

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

Don Eliseo Miras Pico

Concejales

Don Antonio Barasoain

Don Eliseo Forcia

Don Zornil Miras Pico

D. Luis Miras Martínez

Don Manuel Alad Solano

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hondón de Ebro el día 1 de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte horas, se reunen los señores que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del

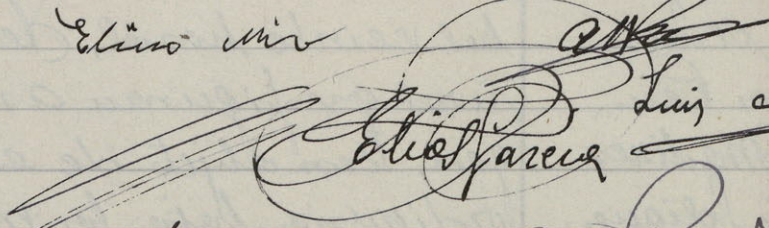
Señor Alcalde Don Eliseo Miras Pico, quien siendo las horas señaladas declara abierta la sesión, iniciándose por la lectura del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Ordinar cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1957 que ha formulado Secretoría así como del Proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de inversión que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de los Excmos. Diputados Provinciales la concesión del referido recurso nivelador en la cuantía de sesenta y ocho mil doscientos sesenta pesetas con 86 céntimos (68.260'86 pts.)

asi como que se cumplan los tramites ulteriores de remision a las Excmos. Diputaciones Provinciales, del expediente para la sollicitud y copia a las Secciones Provinciales de la Administracion Local, para el preceptivo informe y en su dia se de cuenta al Ayuntamiento del resultado.

Levantada la sesion a las veintinueve horas.

Eliseo Mira


Eliseo Mira
Luis Mira
Tomás Mira
Luis Mira



Acta de la sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1956

Señores Concejales

D. Eliseo Mira Píer

Alcalde. Presidente

D. Antonio Navarro Goren

D. Manuel Abaol Feliciano

D. Tomás Mira Píer

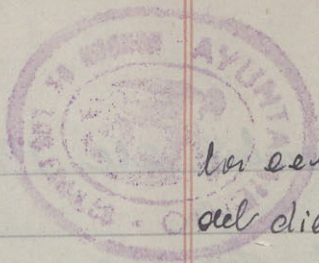
D. Eliseo García Abadía

D. Luis Mira Martínez

Concejales

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hondón de los Frailes, a las veinte horas, concurren los señores Concejales que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Píer, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y siendo la hora señalada la Presidencia declara abierta la sesion publica y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior, la que siendo conforme se aprueba.

Leida la correspondencia oficial y los despachados, se da cuenta de que el pliego de condiciones para la subasta de arriendo del local para los ventas de pescado el próximo año 1957 ha permanecido expuesto al publico reglamentariamente (B.O. de la Provincia, nº 207 de 13 Septiembre 1956) sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo. En vista de lo cual y por unanimidad se acuerda se de publicidad reglamentaria para



la celebracion del acto de la subasta por el caricula
del dicho local para la venta de pescado ^{en} el proximo ejercicio
1957 y por el tipo de quinientos pesetas.

Acto seguido la corporacion para ocuparse de la mocion
formulada por el Sr. Secretario, de gestionar la compra de
unos terrenos situados a la parte de poniente de las Escuelas Me-
ricionales por un con los animos poderlos dotar de espaciosos
jardines y patio de recreo. La corporacion estima pro-
cedente la sugerencia y acuerda se gestione previamente
con los propietarios de los terrenos, la compra de los
mismos y de ello se de cuenta en la corporacion en la
sesion proxima.

Tambien acuerda la corporacion recomendar al Secretario de
este Ayuntamiento para los presupuestos del ejercicio siguiente de
Recurso de Nivelacion de Presupuesto asi como si en Hacienda
de hoy conceptos pendientes de cobro por este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se te-
vanto la sesion una hora despues de abierta.

Atino mio



[Signature]

Luis Mira

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

05
Sesion del dia 2 de Noviembre de 1956

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Eliseo Amador Pérez

Concejales

Don Antonio Navarro Forero

Don Elías Fariña de la Cruz

Don Manuel Abel Salgado

Don Luis Amador Martínez

Don Fermín Amador Pérez

Secretario

Don José Pico Juan

En la sesión de los Frailes a las 8 de
Noviembre de mil novecientos cincuenta
y seis, previa convocatoria

al efecto, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde se constituyeron en la
Sala Capitular los Sres. Alcalde y Con-
cejales que al margen se expresan
que componen el Ayuntamiento, con
objeto de proceder a la discusión
y votación definitiva del Presu-

puesto ordinario de este Municipio para el
ejercicio de 1957, cuyo proyecto ha sido for-
mado con arreglo a lo prevenido en el artículo
680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

No compareció el concejal don Joaquín Amorós
Salgado por ausente.

Abierta pública la sesión por el Sr. Pre-
sidente, y, el infrascripto secretario, de orden
del mismo, procedió a dar lectura íntegra de
los estados de gastos e ingresos que en dicho
proyecto se detallan, cuyos listos fueron am-
pliamente discutidos por la Corporación, y en-
contrándose ajustados a los dispositivos vi-
gentes y a las necesidades y recursos de la lo-
calidad, se acordó aprobar en todas sus
partes, con la menor modificación, el referido
Presupuesto, quedando en su virtud fijados
los ingresos, y gastos del mismo en los términos
que expone el siguiente resumen por capítu-
los, a reserva de sufrir modificación los
partidos de gastos por la familia y
la de Ingresos, Recurso de Nivelación, a te-

por de lo que concreto, en su caso, las leyes que establezcan dicho Consejo a los empleados municipales

	conceptos	Contingencias P. Fel.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1	Obligaciones generales	9.928'07
2	Representación municipal	1.600'-
3	Vigilancia y seguridad	17.078'50
4	Policia urbana y rural	5.650'-
5	Recaudación	850'-
6	Personal y material de oficinas	53.854'14
7	Salubridad e higiene	3.383'63
8	Beneficencia	13.307'32
10	Instrucción pública	4.325'-
11	Obras públicas	1.300'-
13	Fomento de los intereses comunales	5.575'-
18	Imprevistos	600'-
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	117.451'66
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
5	Eventuales y extraordinarios	2.640'-
6	Arbitrios con fines no fiscales	505'50
7	Deudas y tasas	8600'-
9	Cuotas, recargos y participaciones en contribuciones e impuestos del Estado	3.640
10	Arbitrios municipales	35.705'50
11	Recargos y participaciones en art. Provinciales	150'-
12	Contribuciones Presupuestarias	68.210'66
	<u>Total presupuesto de Ingresos</u>	117.451'66
	<u>Resumen</u>	
	Importen los Gastos	117.451'66
	Importen los Ingresos	117.451'66
	Diferencias	0'0

18

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Regimen Local, Exto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B. Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en sus efectos.

A continuación se examinaron detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regular los impuestos de este presupuesto, siendo notificados, por unanimidad todas las vigentes.

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Enterado el Ayuntamiento de los presupuestos de suplementos de créditos según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha veinte de Octubre último, se acordó aceptar los provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo envío del correspondiente boletín al B. Oficial de la provincia y publicándose un ejemplar del mismo al cristo de costumbre de los Casas Consistoriales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión una hora después de abiertos.

Luis Mira

Elias Garcia

Luis Mira

Manuel Mesa

Fernán Mira

José Pío



Sesion del dia 4 de Diciembre de 1956

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Eliseo Amador Pizarro

Concejales

Don Antonio Navarro Forero

Don Tomas Amador Pizarro

Don Elias Forero Cadavid

Don Manuel Abad Salazar

Don Luis Amador Martinez

XII. Honorable de los Fructos

de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo los veinte horas y en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eliseo Amador Pizarro, con asistencia del inspe-

rito, Secretario del Ayuntamiento, y siendo la hora señalada, por la Presidencia se declara abierta la sesion y de su orden se inicia con la lectura del acta de la anterior que es aprobada. Seguidamente por los señores - Intervencion de los gastos pendientes de pago y que no tienen consignacion especial en el Presupuesto Municipal ordinario y que son: Un letrero sobre el edificio de Salvador Cremades, incluyendo el nombre del pueblo, que importan 82 pesetas. Un anuncio en el B.O. de la Provincia de 19-Septiembre de 1954, sobre concurso para la recaudacion ejecutiva de decretos y orbitivos municipales, importan 39'65 pts. Herraje para el tablado de la musica, 65 pts. Tres quilos de cirios para uso de la Corporacion. 150 pesetas. - Velos para el monumento en Fueros Santo 50 pts. Donativo para el Seminario de Orihueta 35 pts. Porte de 6 cajas de leche en polvo, en 1955 para los Escuelas 24 pts. Los señores por unanimidad acuerdan que se abone en importe con cargo al capitulo 18. Imprevistos y que si hasta fin de ejercicio surge el quin garto de naturaleza semejante, impli-

el momento de considerarse a probado, siempre que
no rebase la cantidad de doscientos pesetas, y
basta lo que permite el resto de las consignaciones
para Imprentas.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido
para el arriendo de los locales de venta de pescado para
el próximo año 1957, por Cubares, y en el que por re-
sultado mejor postor el vecino Manuel Piquer Marti-
nez, por la cantidad de seiscientos cincuenta y
una pesetas con cincuenta céntimos (651.50 pts.), por
lo que la Corporación adopta los siguientes acuerdos:
Declarar válida la licitación celebrada para
el arriendo del local para la venta de pescado
para el año 1957, quedando firme, por tanto, la
adjudicación del remate en favor de Don Manuel
Piquer Martínez.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46
del Reglamento de Contratación de las Corporaciones
locales, notificar al rematante el presente acuerdo
en el plazo de diez días, adquiriéndolo al propio
tiempo para que, dentro de los diez días siguientes
a aquel en que recibe la notificación formalice
la fianza definitiva de cincuenta pesetas. Para la
formalización del contrato se limitan en las no-
tificaciones de este acuerdo conforme dispone el nú-
mero 3 del artículo 49 del citado Reglamento.

Al momento de dar cuenta de haber sido nom-
brado Médico Titular de esta Plaza Don José Ro-
dríguez Herceña quien se ha posesionado de los
mismos ante los Jueces de Sanidad de Alicante
el pasado día 27 de Noviembre y posesionado an-
te la Audiencia el 29 del mismo mes, cesando el
anterior interino Don José Luis Sauto Lantafesa
el día 26 de Noviembre último.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las tres horas de la tarde.



Elijo Mir

Elijo García

Manuel Abad

Luis Mir

[Handwritten scribbles]

Tomás Mira

[Handwritten scribbles]

Francisco

29 de Enero 1957

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1957

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Eliseo Mira Peir

Concejales

Don Antonio Navarro Forer

Don Luis Mira Martínez

Don Tomás Mira Peir

Don Eliseo Forer Forer

Don Manuel Abad Peláez

En Hondón de los Frailes a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las veinte horas, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde, con asistencia del infrascripto secretario. A las horas señaladas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden se procede a la lectura del acta de la anterior por que siendo conforme se aprueba.

Acto seguido es presentada la cuenta de recaudación del arbitrio sobre Riqueza Rústica y Urbana de 1956 y resto de 1955, la que informada favorablemente por el Secretario, es aprobada por unanimidad acordando se le comuniquen al recaudador Don José María Forer.

Aprobando cuenta

Recaudación

Arbitrio Rústico y

Urbano 1956 y

resto 1955.

Acto continuo se dan cuenta por lectura se da lectura al expediente de habilitación y complementos de créditos que afecta al presupuesto ordinario de 1956 propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 20 de octubre último y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de Noviembre último.

D.O. Prov. N.º 258
de 14-11-1956

Atendiendo el informe favorable de la Secretaría así como que durante el término de la expedición el pidiendo no ha sido objeto de impugnación.

Discutido ampliamente por el pleno, que los halla conforme, y ajustados en su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar la habilitación y complementos de créditos siguientes:

Cep. Ad. Por			Habilitación:	
1	2	16	Aportación al Ayuntamiento de Aspe, por pensión al ex. Médico Don Pablo Calataques s. l. e.	2.089' - pts.
Suplementos				
1	2	2	Luces Montepío Secretarías, por el titular	52'52 ..
2	1	13	Papeles de recibos oficiales	700' - ..
3	1	15	Uniformes de empleados	50' - ..
4	1	17	Material eléctrico	1.000' - ..
8	1	41	Medicamentos de familiares de empleados	200' - ..
10	3	476	Pagos distribución de alimentos en escuelas	200' - ..
Total				4.291'52

Con cargo al superavit del presupuesto ordinario liquidado, de 1955.

Seguidamente por las propuestas de acuerdo incrementos en 50 pesetas los Cabos Signación para limpieza de los locales de las Escuelas públicas y por que de otra forma no se encuentra personal que los realice, por lo que se acuerda que para el presente ejercicio se abran a los encargados de dicha limpieza, Irene Davó Solís, la cantidad de 450 pesetas, siendo

las limpiezas dos veces por semana y el cargo por cuenta del Ayuntamiento.

En estimaciones y teniendo conocimiento de las proposiciones de los enfermos de que se refiere al Director de este Ayuntamiento Eloy Losano Mina, cuyo tratamiento se presenta un sensible gasto, teniendo en cuenta las limitadas posibilidades de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, se le abonen medicamentos por un importe de cuatrocientos cincuenta pesos.

Por ultimo se da cuenta de que por el Ilmo Sr. Jefe Provincial de Sanidad, (herido) mandado para la plaza de Matrona, el Medico titular Don Jose Rodriguez Hereilla, que ha desempeñado a cumulado a la de Medico, y de cuyo cargo se posesionó el dia veinte de Diciembre ultimo.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se propone la conveniencia de realizar obras de arreglo en las calles Jose-Antonio y Calvo Sobelo que con, en la via, las carreteras que atraviesan el pueblo y poner lo cual se tiene convenido en el peon de las carreteras que, si se aprueba, el Ayuntamiento realizara el acarreo de la materia y el dicho peon procedera a distribuirlo. De las proposiciones estimar muy procedente la idea y ser a prueba por unanimidad.

A continuación el Sr. Secretario da lectura a la Ley de Ayuda Familiar para los funcionarios de Administraciones Locales, insertada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre ultimo, que es de lo enterado la proposición, de su contenido. Confirmando el n.º 3º del art.º 27 y tambien por el párrafo a) del

Pago medicor-
muntis o auxi-
liar.

Nombramiento
matrona, o em-
plazada, al me-
dico

Arreglo calles
Jose-Ant.º y
Calvo Sobelo

Ayuda familiar

artículo 28, ambas de las mencionadas Ley de
Ayudas familiares, se aplicaron en este Ayuntamiento,
a los funcionarios, en grado muy re-
ducido o sea el equivalente de las prestaciones
en que se refieren los artículos 11 y 13 de la Ley,
en la medida de las garantías que en los mismos
se otorgan tanto por matrimonio como por
hijos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión una hora después de abierta.

Luis Mira



[Signature]

[Signature]
Manuel Abad

Luis Mira

Fernán Mira

[Signature]

[Signature]



sesion correspondiente al dia 1 de Febrero de 1957.

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Elicio Mina Pérez
 Concejales
 Don Antonio Navarro Forer
 Don Manuel de la Cruz Solana
 Don Juan Antonio Martínez
 Don Elicio Forer Alvar
 Don Emilio Mina Pérez

En Mandón de las Frías a las 10 de la mañana del día 1 de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Elicio Mina Pérez, asistidos del presente Secretario de este Ayuntamiento, y siendo la hora citada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior, lo que siendo conforme se aprueba.

De conformidad con el orden del día, después de la lectura de Boletines oficiales, correspondencia y asuntos despachados de interés, se pasa al estudio de los diversos asuntos a tratar y como resultado, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

Premio cobranza
 Derechos y arbitrios
 el 3%

Incrementar el premio de cobranza, hasta el tres por cien (3%) al Recaudador del Ayuntamiento Don For. M^{re} Lorenzo Latorre, desde el actual ejercicio.

Cargo al recaudador de carros
 Bicietas y Desayugos
 de Camiones.

Que por el mismo Recaudador, se recaude, además del arbitrio sobre riqueza Rústica y Urbana, el Derecho de Desayugos de Camiones, Bicietas y Carros, desde el presente ejercicio y que por tratarse del primer año que se adopta este

modolidad, y en que se han venido recabando por los empleados municipales, se cobra durante todo este año, los dichos derechos, en voluntario.

Quinto
Nombramiento de Médico, Fallador, Sindico y Testigos por el Ayuntamiento para Promover 1ª Clase

Efectos de Quintos se nombra al medico Titulo Don Jose Rodriguez Hereillo, para revisar a los moros alistados y familiares de los mismos en los casos que proceda, Fallador al vecino Francisco Escandell Fover; para efectos de expedientes de Promocion de 1ª Clase se designan como testigos por el Ayuntamiento, a los vecinos Daniel Lopez Ramon y Jose Fover Fover, manteniendo al cargo de Regidor Sindico en el Lunegal Don Antonio Navarro Pele, digo. Navarro Fover.

Aprobacion Per-
didos de Arbitrio
y Rantieros y Muevas
y Rodaje Carnes y
Bicicletas

Presentados los Patronos Cobre deudo municipal de Rodaje por Carros y Bicycletas y los de Arbitrio Municipal sobre Riqueza Rustica y Muevas del presente año 1957, estimandolos exactos al a prueba.

Justos Viejos.

En atencion a los gastos que se producen el desplazamiento en los Capitol, se acuerda ahora por los que se realizan en regreso al mediodia cincuenta (50) pesos. Para los que se regrese por la noche cien (100) pesos; por los que saliendo de aqui al mediodia y regreso al siguiente dia al mediodia ciento veinticinco (125) pesos y por los viejos de dia y medio fuera de casa ciento cincuenta (150) pesos.

Apéndice Pochin
Municipal Habitantes

Formado el Apéndice al Padrón Municipal de Habitantes, con relacion al 31 de Diciembre de 1956, en el que se reflejan los Altos y Bajos con relacion al Padrón a probado con relacion al 31 de Diciembre de 1955, y estimandolos precedentes los datos figurados, se acuerda en aprobacion y que permanezca expuesto al publico por plazo reglamentario.

tarío para reclamaciones y que finalmente se forme el cuaderno auxiliar y triplicado Resumen, para remision a aprobacion definitiva, si procede, por el Ilmo. Delegado Provincial de Estadística.



• Dijo más

Manuel Abad ^{Fernández}
[Signature]

[Signature]

Luis Mica

[Signature]
Pueyo

17 de febrero
Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1957

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente:

Don Eliseo Mira Pérez

Concejales:

Don Antonio Herrero Forer

Don Manuel Abad Joliana

D. Luis Ojeda Mantués

D. Elías García Suárez

D. Emil Ojeda Pérez

Secretario

D. José Pico Frau

En Hondon de los Freiles a uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas, en el Salón de sesiones, del Ayuntamiento, se reúnen los señores que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Mira Pérez, quien siendo la hora señalada declara abierta la sesión y de su orden se procede a dar lectura al acta de la anterior la que siendo conforme es aprobada. Se da lectura a la correspondencia recibida y despachada y a los B. O. de la Provincia con textos de interés para este Ayuntamiento.

Creación Escuela
Párvulos

Seguidamente se da lectura a un oficio de la Junta Municipal de Educación Primaria, sobre erección en esta localidad de una Escuela para Párvulos. La Corporación, por unanimidad aprueba la sugerencia y acepta costear el alquiler de un local apto para este fin así como la instalación del mobiliario que se precise, delegando en el Sr. Alcalde para que realice la gestión de encontrar local que reúna un mínimo de condiciones. Que cuando se disponga del local y se haya contratado el mobiliario, se de cuenta al Consejo Provincial de Educación Nacional, al objeto de conseguir establecer provisionalmente dicha Escuela en esta localidad.

Pese la Corporación a ocuparse de la formación del Padrón para la asistencia benéfico-sanitaria gratuita, a las familias consideradas con derecho a figurar en dicho Padrón en el presente año, y teniendo en cuenta que consecuente a la publicidad dada al efecto, se presentaron los solicitantes que se dirán, los que man

sido previamente informadas por los Junta Municipal de Beneficencia, reunida a tal efecto en sesión extraordinaria, la Corporación de acuerdo en el parecer de los Citados Junta, por unanimidad de acuerdo que figuren en el Padrón de Beneficencia, los familiares cuyos nombres son:

- 1 Juan Feliana Ferrandiz, Calle Prando
- 2 Diomedes Miras Belmonte, " "
- 3 Amelia Pico Pico, " "
- 4 Julia Jover Martinez, " Caudillo
- 5 Remedios Rico Albert, " "
- 6 Benjamin Feliana Ramon, " El Cort
- 7 Librada Ruiz Feliana, " Feliana
- 8 Jose Chafino Gomez, " Jose-Ande
- 9 Antonio Amorós Miras, " Queipo
- 10 Romualdo Miras Cremades, " "
- 11 Francisco Miras Jover, " "
- 12 Asunción Ferrandiz Linares, " Maccic
- 13 Vicente Ferrandiz Linares, " "
- 14 Jose Miras Jover, " "
- 15 Antonio Riquelme Calpana, " "
- 16 Fidel Miras Amorós, " E. Sobelo

No se incluyen en el Padrón, por considerarse con derecho y obligación de figurar en el Seguro Obligatorio de Enfermedad:

- Antonio Saura Feliana, " Prando.
 Filiberto Cremades Lerdán, " Queipo
 Manuel Poveda Ferrandiz, " "
 Geniel Miras Miras, " Virgen

sin perjuicio pues que en caso de variación de sus circunstancias de oficio o profesión, se estudiará la inclusión de los mismos en el Padrón.

En cuanto a Alejandro Rico Juan, por no residir actualmente en este pueblo, no se le conti-

deber con derecho a figurar en el Padrón, por lo que se desestima su petición.

Con respecto a solicitar el derecho a figurar en la Beneficencia Municipal, podrán solicitarlo por escrito en cualquier momento.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone a la Corporación que dadas las circunstancias de estar establecido en esta localidad un Caja de Ahorros de Novelda, se puede depositar en la misma parte de los fondos de este Ayuntamiento, abriendo unas libretas y que por toda clase de operaciones de esta naturaleza, figuren forzosamente el Alcalde, el Secretario-Interventor y el Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, con una imposición inicial de veinte mil pesetas. La Corporación por unanimidad lo aprueba.

Seguidamente se acuerda designar Comisionado para la incorporación de Cruzes del recenso de 1956, al Secretario de este Ayuntamiento Don José Pío Frau.

Presentados los expedientes instruidos a los Cruzos del recenso de 1957, que en su día solicitaron el beneficio de prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Visto el instruido al Cruzos Cesario Amorós Riquelme, N.º 1 del Ayuntamiento, como comprendido en el caso 1.º del art.º 231 del Reglamento de Reclutamiento, y como hijo de padre pobre y sexagenario.

Resultando que tanto los papeles documentales como los testificales practicados al efecto, demuestran: Los datos del causante, vínculo familiar, unicidad legal, pobreza del causante y del hijo y que éste es el sosten de la familia, por lo que aporta el fruto de su trabajo; la Corporación por unanimidad, acediendo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 264 del citado Reglamento, informar en el sentido de que sí procede conceder la prórroga so-

licitada, en vista de lo purlado y que con este acuerdo se eleve el expediente a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Piedad de Alicante.

Seguidamente es examinado el instructo al mozo Francisco Mina Cremades N.º 2 del alistamiento que fundamenta su petición de prórroga de incorporación a filas de 1.º clase, por ser hijo único de viuda pobre, a la que mantiene con su trabajo. (Caso 2.º del Art.º 231)

Resultando que en dicho expediente se prueba con suficiencia el derecho al beneficio por que se insta, por la posesión por unanimitad, oído en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 264 del Reglamento, informar en el sentido de que si procede conceder la prórroga solicitada, en vista de lo purlado y que con este acuerdo se eleve el expediente a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Piedad N.º 20 de Alicante.

Por último se acuerda que en vista de la insignificante consignación de 400 pesetas al año para limpieza de dos locales de escuela, dos veces por semana, se incrementen estas partidas en 50 ptes. por lo que quedará dotada en 450 ptes. para el presente año, a cuyo efecto se incluirá este acuerdo en expediente de suplementos de créditos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, una hora después de abierto, y de la que se extiende la presente que firman los concurrentes, canónigo, el Secretario, etc. etc.

Eduardo *Momel Abad* *Tomás Mira*
Eduardo *Luis* *[Signature]*

Punt. us.

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1957

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente:

D. Eliseo Mirón Peier

Concejales

D. Antonio Navarro Forer

D. Manuel Abad Feliciano

D. Emiel Mirón Peier

D. Elías Forer Alvarado

D. Luis Mirón Martínez

En el Honorable de los Excmos. de los de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y siendo las veinte horas, se reúnen los señores concejales anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eliseo Mirón Peier, asistido de un secretario, y siendo las horas señaladas, por la Presidencia se declara abierta la sesión pública, con asistencia del concejal Don Joaquín Amador Feliciano.

Procede a la lectura del dictamen de la anterior que es aprobada.

Se da lectura a la correspondencia oficial y B. O. de la Provincia, con textos de interés para el Municipio.

Seguidamente se da cuenta de que conforme al acuerdo de la sesión anterior, que lo autoriza, ha sido formalizada una libreta de ahorro, en los Cajas de Ahorros de Novelda, Agencia de Hondón de las Frías, con una imposición de veinte mil pesetas del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento; siendo los tres elavos del Ayuntamiento los que, en nombre del mismo figuran por el imponente. La liquidación se da por entenderse y es conforme.

Presentados los cuentas municipales, sus justificantes y el Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis, a la vista de lo dispuesto en el artículo 790, apartado 3º de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad que expongan al público los meritados documentos por el término de quince días, con el fin de que durante di-

Se da cuenta de imposición 20.000 ptas. en Caja de Ahorros de Novelda en esta Agencia

Presentación cuentas Presupuesto de 1956.

cho plazo y ocho dias mas puedan formularse los reparos y observaciones que se crean pertinentes.

Seguidamente se presenta el Presupuesto municipal ordinario de 1957, refundido a el Secretario declara que se trata simplemente del Presupuesto preventivo, aprobado para el actual ejercicio y al que se le incorporan los articulos 1º y 2º del Capitulo 15 en Impuestos y el Capitulo 19 en Fiestas y por lo que resulta de esta refundicion:

Presupuesto refundido 1957.

Gastos	126.089'76 pts.
Ingresos	155.199'58 ..
Superavit	29.109'82 ..

La Corporacion se da por enterada y lo aprueba a reserva de la aprobacion definitiva de los cuentas de Liquidacion del Presupuesto ordinario de 1956.

Seguidamente se presentan los Pedrones de contribuyentes por arbitrio sobre consumo de vino y de Detaxile de Lanolones para el presente ejercicio de 1957, acordando la Corporacion en exposicion al publico por plazo de ocho dias para que durante el mismo puedan ser examinados y en su caso formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesion media hora despues de abierta y de lo que se extiende la presente que siendo conformes la firman con el Sr. Presidente los demas concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Elino Mir Manuel Alcaraz Tomás Mira

Elie Paricio Luis Mira

[Signature]

[Signature]



68
Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1957

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Eliseo Miras Pérez

Concejales

Don Antonio Navarro Forer

Don Elicel Forera Alvarez

Don Amal Abad Solano

Don Tomás Miras Pérez

Don Luis Miras Martínez

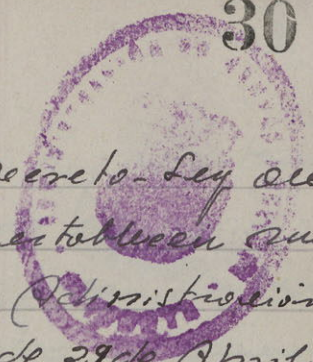
En el salón de las Prácticas el día uno de Mayo de mil novecientos e inueenta y siete, a las veinte horas y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los señores Concejales que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Eliseo Miras Pérez, actuando el Secretario Titular. Siendo la hora señalada, por la presidencia se declara abierta la sesión, iniciándose con la lectura del acta de la anterior, la que siendo conforme se aprueba.

Incremento a aportación al Ayuntamiento de Aspe para jubilación de D. Pablo Calatayud.

Seguidamente se da lectura al oficio nº 704 de la Sección Prov. de Pol. Social, al que se acompaña copia de la resolución dietal por el excmo. Sr. Gobernador civil, en el expediente de jubilación incoado por el Ayuntamiento de Aspe a favor de Don Pablo Calatayud fil. ex-Médico, en cuya resolución se fija la cuota con que este Ayuntamiento ha de contribuir al pago de la pensión mejorada al mismo, conforme a lo dispuesto en los números 9º de la Circular de la Dirección General de Administración Social, de 13 de Diciembre de 1956.

La aportación que correspondía, al año era 2.162'32 pesetas, con las mejoras a la vez de 200'77 pts. mensuales, incluyendo además, dos pagas extraordinarias, esta aportación ha de ser de 2.810'89 pts. Además y en proporción a la cifra última indicada ha de contribuir este Ayuntamiento a satisfacer la Ayuda Familiar normal al dicho ex-Médico con el importe de ochocientos e inueenta y seis (856) pesetas.



Decreto-Ley de
Jefatura del Estado
de 12 de Abril - 1957,
sobre nuevos sueldos
base de funcionarios

Seguidamente se da lectura al Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, por el que se establecen sueldos mínimos para los funcionarios de Administración Local (Boletín Oficial del Estado No 115 de 29 de Abril de 1957). Conforme al citado Decreto Ley de 12 de Abril último, los sueldos bases de los funcionarios de este Ayuntamiento quedan establecidos como sigue: Secretario 15.000 pesetas Auxilio 11.000 pts. Guardia Municipal y Vigilante Nocturno en 8.000 pts. no repercutiendo en los quinquenios.

Nulo este acuerdo.
Para pagos extra-
ordinarios de 18 de
Julio y Navidad, solo
1/4 de lo que le es
responsabilidad.

De conformidad con lo preceptado en el artículo 3º del citado Decreto-Ley y teniendo en cuenta los límites de posibilidades de este Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acuerda que en cuanto a los dos pagos extraordinarios, se conceda el 25% de lo que representa la mejora de sueldo, esto con la intención de demostrar la voluntad del Ayuntamiento; pero que por el motivo de no ser posible mayor del prendimiento se fije la proporción indicada. Sean nulos este acuerdo.

Acuerdo. Habilitación y suplementos de crédito para sueldos y otros conceptos.

Acto continuo la Corporación acuerda que con cargo al superavit de 29.109'82 pesetas de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1956 se instruya expediente de suplementos de créditos para reforzar los partidas que resulten afectadas como resultado de los nuevos sueldos que entran en vigor desde primero de Abril último, así como los de la petición a Don Pablo Calatayud y la viuda del ex-Secretario Don José Maurado Romares. También se incluirán en dicho expediente los partidos por B.O. Provincia, Ser Administración Práctica, por aumento precio suscripción. Limpieza de Escuelas, incrementos en 50 pts. Conservación calles incrementos en 300 pesetas y habilitar un

crédito de mil pesetas para terminar la baranda del tablado para la actuación de los Comités que se contratan todos los años para amenizar las Fiestas Mayores dedicadas a los Patronos, la Virgen de los Santos.

Cuenta de
Administración
del Patrimonio

Seguidamente se presenta la Cuenta Anual de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1956, rendida por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 789-2 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de junio de 24 de junio de 1955. Esta cuenta ofrece un particular interés por el hecho de que por su formalización se han ido directamente a los libros de datos concretos en los diarios de Intervención de Pagos desde la creación de este Municipio, así como a cuantos documentos han sido fuentes de información formal para conseguir una recopilación e inventario veraz y positivo de los Bienes, Derechos y Deudas de este Ayuntamiento, en la forma y detalle que se ha de figurar en la mencionada Cuenta.

Insiste el Secretario-Interventor en hacer constar que se ha precisado una dedicación especial para formar esta cuenta que ha de servir de base para sucesivos ejercicios ya que las anteriores eran simplemente formularias, motivo por el cual se presenta con relativo retraso o más bien se presenta para ampliar las que figuraban acompañando a la Cuenta General de Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1956.

La Corporación después de oír la exposición que ante ella se acuerda, por unanimidad, a pro-
bar esta cuenta que ofrece un total del Patrimonio líquido de 165.713 pesetas. y que sea ex-

puerto al público por plazo y forma reglamentaria. Acto continuo se ocupa en las disposiciones de conseguir la manera de llegar a los propietarios de fincas urbanas cuyos techos o fachados deban decorarlos, en cuanto a su aspecto externo con miras a atender los intereses insertados en el B. O. de la Provincia N.º 86 de 12 de Abril último, una de las Fuentes Provinciales de Turismo y otras del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Requerir a propietarios para que arreglen techos y fachadas.

Se acuerda de parte requerimiento a dichos propietarios resulten afectados sus inmuebles al objeto de que conforme a la medida de sus posibilidades, y la ser posible antes de las próximas fiestas Mayores, realicen el revoco, enlucido o enlucido con lo que se evite el mal aspecto que puedan ofrecer los inmuebles por su mal estado de conservación externa y para el caso de que este requerimiento no obtenga el resultado deseado tendra que recurrirse a la imposición de un arbitrio de tipo no fiscal para conseguir este fin de embellecimiento del pueblo; (queda anulada este acuerdo de)

Acuerdo comisionado al Alcalde como Recurso O. 2º trim.

Seguidamente se acuerda comisionar al Propio Sr. Alcalde Don Eusebio Mira Páez, para que en un día parezca en la Excmo. Diputación Provincial, el importe del segundo trimestre de este año de Recurso Revelador de Presupuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se declara terminada la sesión una hora después de abierta y de la que se extiende la presente que suscriben con el Sr. Presidente los demás concurrentes y de todo lo cual go, el Secretario, certifico.



Eusebio Mira

[Signature]

Luis Mira

Manuel Alcaz

[Signature]

Luis Mira

[Signature]

[Signature]

Señores concurrentes

Sesión ordinaria día 1 de Junio de 1957

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Eliseo Miras Pérez

Concejales

Don Antonio Navarro Forero

Don Fermín Miras Pérez

Don Manuel Abaol Solís

Don Elios Forero Sáenz

Don Luis Miras Martínez

En la sesión ordinaria de los Frailes es uno de Junio de mil novecientos cincuenta y siete siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eliseo Miras Pérez, quien siendo las horas señaladas

declara abierta la sesión y de su orden go, el Secretario, procede a dar lectura al acta de la anterior en la que figura un acuerdo de incrementar el importe de los pagos extraordinarios de los funcionarios en la cuarta parte de lo que les correspondiera con arreglo al aumento que representan los sueldos fijados por el Decreto-Ley de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 de Abril último. Sobre este acuerdo la Corporación, a instancia de la Presidencia, acuerda declararlo nulo y sin efecto alguno y en su lugar el de hacer uso del artº 3º de la disposición antes citada para acordar por unanimidad, no reperentir, en el presente ejercicio, en los pagos extraordinarios, los nuevos sueldos fijados en el por dicho Decreto-Ley. Queda aprobado el resto de lo figurado en el acta de la anterior.

Seguidamente se acuerda que el arbitrio sobre consumo de vino del año actual sea punto de voto formando el cargo a Eloy Forero Miras, y el Derecho de Desquite de Landaral de 1957, de voto por el Redactor Don José María Sáenz, a quien se le formulará el correspondiente cargo. Esto continúa la Presidencia manifestando a los señores concurrentes que de conformidad con lo acordado

en la sesión de primero de Marzo último, ha acordado gestionar para conseguir un local apto para establecer provisionalmente una escuela de párvulos en este local. Se trata de la planta baja de la casa número 26, propiedad de Carmen Belmonte Abel y que los propietarios piden, en concepto de alquiler y de perfectos un alquiler de mil ochocientos pesos anuales. Sobre este particular se acuerda por unanimidad solicitar al propio Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato de arrendamiento.

Solicitado informe sobre las disponibilidades del Ayuntamiento, el Secretario Interventor manifiesta, que el Ayuntamiento cuenta con disponibilidades económicas para abonar el importe de este arrendamiento en el actual ejercicio, así como para costear el mobiliario y material necesarios para el funcionamiento de una Escuela de párvulos en este local.

En consecuencia, la Corporación por unanimidad acuerda comprometerse, en nombre del Ayuntamiento, a facilitar local, mobiliario y material para el funcionamiento de una Escuela de Párvulos en este pueblo, a cuyo efecto se iniciará el correspondiente expediente de habilitación del crédito necesario y se gestionará la adquisición del mobiliario y material que se precise.

El Secretario manifiesta que en atención a que se trata de una entidad no crecida y de que se dispone de presupuesto para esta atención, se consultará si es dable una simple habilitación de crédito, cuando se supiera los cantidades precisas, en lugar de un presupuesto extraordinario como formalmente procede por tratarse de un gasto de primer orden.

limiento y por contingente no ordinario.
Y no habiendo en el asunto de que trata
el Excmo. Sr. Presidente declarado terminada la sesión
una hora después de abierta y de la que
se extiende la presente que siendo conforme
aprobaron y firmaron los concurrentes y de todo
lo cual yo, el Secretario, certifico.



Elio Mir

Tomás Mir

~~Elio Mir~~
Elio Mir

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Manuel Abad

Luis Mir

José P.

sesion extraordinaria del dia 15 de junio de 1957

Señores Concejales

Don Eliteo Miras Pires
Concejales

Don Antonio Navarro Lopez

Don Eliel Josefa Alvarez

Don Manuel Abel Soliano

Don Luis Miras Martinez

Don Emilio Miras Pires

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hondon de los Frailes a quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los señores concejales que figuran anotados al primer, citados en forma legal, para celebrar sesión extraordinaria en virtud de orden telefónica, recibida por mediación del Ayuntamiento de Hondon

de los Rieyes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliteo Miras Pires, quien, siendo las horas señaladas de la día, declaró abierta la sesión. Por ausencia, no compareció el concejal Don Antonio Manuel Soliano.

Inevitablemente, el Sr. Alcalde, manifestó a sus compañeros de corporación que había convocado esta sesión con carácter urgente debido a haber recibido orden telefónica la tarde del día anterior por mediación del Ayuntamiento de Hondon de los Rieyes, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, para que tuviera lugar esta sesión extraordinaria y con objeto de proceder a designar, por medio de papelote y secretamente, al compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación Municipal, por esta Provincia, por vacante del cargo, por haber fallecido el que lo desempeñaba.

Al término de procedido a la votación dio el siguiente resultado: Don Eliteo Miras Pires, cinco votos.

A lo seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, quedó proclamado compromisario Don Eliteo Miras Pires, quedando advertido el mismo de las obligaciones en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Excmo. Diputación Provincial

mañana día dieciseis, a los diez horas, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta Provincia, en cuyo efecto se le proveerá de las oportunas credenciales.

Por último se acordó por el Ayuntamiento, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, copias certificadas de esta orden y certificación ex presvior de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en estas fechas.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las once horas, extendiendo por, el Secretario, la presente orden, que firman los concurrentes, de ff certifico.



El Sr. Mir

Fernán Mira

Esteban Paricio

Manuel Abad

Luis Mira

José Pico

sesión extraordinaria del 21 de Julio de 1957

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Eliseo Miró Pèis

Concejales

D. Antonio Navarro Govea

D. Luis Miró Martínez

D. Manuel Isaac Solià

D. Elías Forera Plaça

D. Tomás Miró Pèis

En Hondon de los Frailes a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, a las dos veintidós y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores que figuran a continuación al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miró Pèis, previa convocatoria cursada al efecto.

No comparece el concejal Don Joaquín Amador Solià, por estar ausente. El número de hecho y de derecho de este Ayuntamiento, en cuanto a concejales que lo constituyen es de seis.

Siendo en honor de los señores el Sr. Presidente declarar abierta la sesión y conforme al orden del día de la convocatoria el Sr. Secretario procede a dar lectura a la Orden del M. de la Gobernación de 3 del actual mes, por la que se desarrolla el Decreto-Ley de 12 de Abril de este año, sobre nuevos cueldos o funcionarios de Administración Local.

Como sobre el particular ya se ha tratado, por este Ayuntamiento en sesión del día primero de Mayo último solo es al caso ratificar las acuerdos adoptados en aquella y remitir a la Sección Provincial de Administración Local los datos que se ordenan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión media hora después de abierta y de la que se extiende la presente que firman los concurrentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



El Sr. Miró

Manuel [Signature]

[Signature]

Fernán Mira

Luis Mira

[Signature]

Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1957

Señores concurrentes

- Alcalde - Presidente
 Don Eliseo Miras Pérez
 Concejales:
 D. Antonio Navarro Forero
 D. Manuel Abuel Salazar
 D. Luis Miras Maulinas
 D. Fermín Miras Pérez
 D. Elías Perceira Álvarez

En el Honorable Concejo Municipal de los Trópicos a uno de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miras Pérez, quien siendo las hora señaladas declara abierta la sesión. No concurrió el concejal Don Joaquín Amoriel Salazar, por estar ausente.

Conforme al orden del día se inicia la sesión con la lectura del acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Se da lectura a las correspondencias oficiales de intereses y B. O. de la Provincia.

Seguidamente se pone de manifiesto que el expediente instruido para habilitar un crédito y varios complementos al Presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al sobrante de la liquidación del anterior, ha permanecido expuesto al público desde el 2º de Mayo último, B. O. de la Provincia N.º 113 de 20 Mayo, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo; en su consecuencia la Corporación acuerda por unanimidad que se apruebe y fijando definitivamente las cantidades como sigue:

C.	A.	P.	Contingencia anterior	Aumentos suplementales	Total	Final a que se destinan los aumentos
1	2	1	2162'32	648'58	2.810'90	Incremento jubilación médica Calateyuel
1	2	2	243'60	381'65	525'25	" pensión viuda Sr. D. F. Maurera
1	2	3	2500	1.000	3.500'	Montepío Secretarías, por el titular
1	7	7	1750	1650	3.400	Utilidades sobre sueldos.
1	8	10	152'15	0'10	152'25	B. O. Provincia
1	8	11	155'	50	205'00	La Administración Práctica.
3	1	18	6.655	2250	8.905'	Haber Guardia Municipal.

C	A	P	Consignación Autorización	Aumentos por suplementos	Total	Fines a que se destinan los aumentos
3	1	15	6.050	2.250	8.300	Haber Vigilante no
6	1	24-25	25.954'50	7.687'50	33.642	" Secretarías de
10	1	47	400	50	450	Limpieza Escuelas
11	3	54	200	300	500	Arreglo calles
19	-	-	4702	672'01	719'03	Utilidades 1955
19	-	-	313	59	372	Contenimiento escuelas 1956
			Suma	16.998'84		
			Habilitaciones			
13	3	57	-	1.000'		Reemplazo de la Comisión.

Suman los suplementos y habilitaciones: diecisiete mil novecientos noventa y ocho pesetas con 84 centimos.

Como el sobrante de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior es de 29.109'82 pesetas, tenemos aún 15.110'98 pesetas disponibles de la referida liquidación. Seguidamente la Corporación acuerda, que por el Secretario, como única persona capacitada para ello, se traiga un estudio de las ordenanzas fiscales vigentes con objeto de ver las posibilidades de conseguir mayores rendimientos en arbitrios, derechos y tasas municipales, proponiendo, incluso la erección de los que considere convenientes, con objeto de conseguir mayores recursos propios y con ello aminorar los cargas que repercuten a la Excmo. Diputación Provincial mediante el Recurso especial de Revisión de Presupuestos. Que dicho estudio sea sometido a la Corporación, previo los trámites pertinentes al objeto de adoptar las acuerdos pertinentes.

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de los gestiones llevadas a término con relación a la erección, en esta localidad, de una Escuela Nacional de Pequeños, siendo estas: Solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria, a la que se acompañan las certificaciones pertinentes al caso, de todo lo cual se muestran los copias. Contrato de local para instalar provisionalmente la Escuela.

y al que se da lectura en el acto y del que se dispone de que se trate de la planta baja de la casa n.º 24 de la calle Caudillo, de D.ª Carmen Belmonte Abad y por el que se ha de abonar un alquiler de cien pesetas mensuales y por anticipado.

La Corporación acuerda por unanimidad a pro-
ver estas gestiones y que en la forma que proceda se ha-
bilite los créditos para el funcionamiento de esta Escuela
en el actual ejercicio.

Seguidamente el Sr. Presidente se dirige a la Corpora-
ción solicitando un voto de confianza a efectos de reali-
zar gestiones para conseguir la tracción del teléfono en es-
te pueblo. La Corporación tal cual se solicita le
concede y sin ver inconveniente en ello.

Acto continuo se da cuenta de haberse dirigido escrito al Ilmo.
Sr. Jefe Provincial de Sanidad, razonando la conveniencia de
funcionar en una plaza común entre las de Hondón de los
Priores y Hondón de los Friles, las de Andronos, por resul-
tar innecesaria la de este pueblo. La Corporación lo
aprueba.

Para la Corporación se ocupará del particionar de las próximas
fiestas dedicadas a la Patrona, la Virgen de la Salud y acuerda
que la propia Corporación actúe de Comisión de fiestas y que
el Alcalde gestione la tracción de una Banda de Música
para amenizarlas y que a fines de fiestas se reúna el
Ayuntamiento, en su calidad de Comisión de fiestas
en cuantas ocasiones se estime e independiente de
su condición corporativa.

Cy no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente declara terminada la Sesión una hora des-
pués de abiertas y de lo cual se levanta la pre-
sente acta que siendo leída es conforme y se
aprueba las concurrentes que con el Sr. Pre-

tos (3.800) pesetas para atender mercedes de multi-
lionario y su parte, 3.200 ptes; alquiler del local en el
último trimestre del año actual, 300 ptes. y para mate-
riol y demás gastos de instalación, 300 pesetas.

Anulado por
figurar en
1.º Julio-1957

(Que igualmente se realice un crédito de mil (1.000)
pesetas para completar los trabajos de carpintería que precisa
el tablero de la Mitica. Ambos créditos con cargo al
solvato de la liquidación del presupuesto del presente ejer-
cicio 1.956.)

Que, al formarse el Anteproyecto de Presupuesto or-
dinario para el próximo ejercicio 1.958, en cuanto a
gastos, se incrementen los artículos siguientes en las
cantidades que se señalan:

Gastos de viajes	400 ptes.
Vestuario de empleados	500 ..
Materiales eléctricos	200 ..
Limpieza de escuelas	200 ..
Reposición de cristales y muebles de escuelas	200 ..
Conservación de aceras y calles	300 ..

Que se contigue una nueva partida
para alquiler de escuela de Peribul, en 1.200 ..

Todo ello a parte de los incrementos que resulten en diver-
sas partidas como resultado de los nuevos sueldos estable-
cidos para los funcionarios, así como para parvos.

Que dadas las características del Presupuesto, se man-
tendrán los Ayudas Familiares muy reducidas y los quinquie-
nios se deducirán de los sueldos antiguos.

Seguidamente he de proponer para el transporte de
una aportación al semanario de esta provincia denomi-
nado "Salado" para que en el mismo se realice una
inserción o reportaje de este pueblo y que se continúen
beneficiando por este pueblo, por lo que se acuerda
por unanimidad el habilitar para este fin la cantidad
de cuatrocientos pesetas y condicionando a que los

elichés de las fotos que se inserten en dicho
 semanario para a ser propiedad de este Ayuntamiento
 mismo para posterior uso, bien en programas pro-
 fectos o fines que se estimen y con lo cual se
 puede considerar que cumpliendo lo que se me
 propuso es el importe de los dichos elichés, de los
 que carece este Ayuntamiento.

Por la corporación en su parte del asunto sobre deficiencias
 que el Sr. Alcalde concidera en la red de distribución
 de energía eléctrica y que manifiesta no querer asumir
 responsabilidad alguna por el supuesto de que ocurriera
 algún accidente por lo que se dio cuenta al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil, de la necesidad de una inspección téc-
 nica y que en consecuencia se ha recibido de la Dele-
 gación de Industria de Alicante, por oficio N.º 5788 de
 20 de Julio último, Presupuesto de 533'40 pto. para lle-
 var a efecto la inspección técnica. Como en el caso
 de llevarse a término tal inspección, tendria que pa-
 garse este Ayuntamiento, el Excmo. manifiesta que
 estima procedente de adquirir al propietario de la
 red por el que sea el que en un plazo prudencial
 presente documento eficaz que pruebe si la red
 se encuentra técnicamente en condiciones de seguri-
 dad y para el caso de no presentarlo, en llegando
 el caso de denunciar el hecho ante la Jefatura
 de la Delegación de Industria de Alicante. Por lo po-
 nencia estima procedente la fórmula y por un
 similitud la a prueba.

Por último se acuerda llevar a término la con-
 tención o mejora del camino al cementerio con cargo
 a la subvención de los diez mil (10.000) pesetas con-
 cedidas por el Excmo. Diputación Provincial y la
 prestación personal y de transporte de las localidades,
 dando un ancho total al camino de cinco metros

de los que uno será de pocos intereses y cuatro se
caja a rellenar de piedra. Los puntos en que al efecto
resolverá en tanto cuestiones surjan tanto en cuanto
al trazo como expropiaciones de terrenos y co-
bre prestación personal y de transportes.

Y no habiendo más asunto de que tratar,
el Sr. Presidente declara levantada la sesión ma-
ñana después de abierta y de los que se extiende
el presente que suscriben los concurrentes y de
todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Ediso Mir

Fornal Mica

Manuel Alvar

Blas Luis Mica

José P.



Sesión ordinaria celebrada el 2 de Septiembre de 1957.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Felice Miras Pérez
 - Concejales
 - D. Antonio Navarro Govea
 - D. Eliad Forcia Alvarez
 - D. Amal Abel Joliaun
 - D. Tomas Ramirez Pérez
 - D. Luis Miras Manuella

En el Plenario de los Frailes a dos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, cuando los veinte horas y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores concejales autorizados al margen, con objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felice Miras Pérez, quien viene de los pueros a celebrar de nuevo abierta la Sesión. No concurre el concejal Don Antonio, digo, Don Joaquín Amador Joliaun por ausente.

Conforme a lo dispuesto se inicia la Sesión por la lectura del acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Se sigue con la lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada y B.O. de las Provincias de interés para el Municipio o disposiciones o cumplimientos.

Seguidamente el Sr. Secretario (Manifiesto) que por la buena marcha administrativa y por imperativo de necesidades y obligaciones ineludibles, es del caso cumplir las partidas del Presupuesto de gastos del actual ejercicio, como sigue: Para sueldos uniformes para empleados, 400 ptas. Para viages, 500 ptas. Material de oficinas 700 ptas. Ayuda familiar, 45 ptas. para incremento de un hijo del funcionario Don Elay Lozano que desde Octubre próximo incluido por su cesantía (media por ingresos en Seminario para Sacerdotes). Que para atender estas necesidades se dispone de un remanente de 11.110.98 ptas. de Superavit. con el que se puede atender estas obligaciones y los acordados en la Sesión anterior cuyo total es de 5.845 ptas.

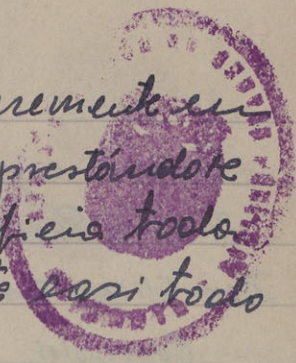
Habiéndose observado que el acuerdo de habilitación de crédito por 3.800 pto. para la Escuela de Pinturas a crear, es insuficiente, se acuerda modificarlo en el sentido de que sean 4.800 pto. lo que ha de entenderse en el dicho acuerdo de la acción de primero de agosto último.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que auxiliado por el Sr. Secretario-Interventor ha formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario de gastos e Ingresos para el próximo ejercicio de 1958, revelado por un importe de ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (144.282'85 pto.), de los que en ingresos son 92.987'35 pesetas con cargo al Recurso Especial de Circulación.

Visto y examinado el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1958, debidamente cumplimentado y documentado con arreglo a los artículos 675 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y a las normas reglamentarias en la materia.

Considerando que, según el artículo 681 de la citada Ley, corresponde al pleno de la Corporación aprobar el Proyecto de Presupuesto con el quórum que establece, aceptando en un todo el dictamen de los Comisionados de Hacienda, por unanimidad de los cinco concejales asistentes, de los seis de que se compone la Corporación, se acordó APROBAR dicho Proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores de exposición y en su día se de cuenta al Ayuntamiento para que pueda acordar definitivamente lo que proceda.

Finalmente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que la partida del Presupuesto de gastos del ejercicio actual que se refiere a gastos por el servicio



de abastecimiento es dar de incremento en
el servicio de agua para poder continuar prestando
este importante servicio del que se beneficia toda
la poblacion es dar y por consiguiente por todo
el vecindario.

Y no habiendo mas asunto de que tratar,
el Sr. Presidente declara ad terminando la se-
sion una hora despues de abierta y de las que
se extiende la presente que firman los conce-
pales con el Alcalde y de todo lo cual yo,
el Secretario, certifico.

El Sr. Sr

Tomás Mira

Manuel Flores

Luis Mira

Blas Garcia

J. M. P.



Sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1957

Señores concurrentes

Alcalde Presidente
Don Eliseo Mira Pérez
Concejales
D. Antonio Navarro Jover
D. Tomás Mira Pérez
D. Elías Parcia Alvarez
D. Manuel Abel Julián
D. Luis Mira Martínez

En Hondón de los Frailes a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, asistido de mi, el infrascripto Secretario, y siendo la hora señalada, por la Presidencia, se declara abierta la sesión pública. Por ausencia no concurre el con-

cejal Don Joaquín Amorós Julián.

Con la lectura del acta de la anterior, que es aprobada, se inicia la sesión. Seguidamente se da lectura a Boletines Oficiales de interés al municipio y a la correspondencia oficial, recibida y despachada.

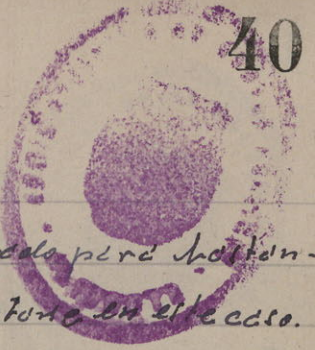
El Sr. Alcalde manifiesta haber solicitado de la compañía "La Serrenica" el establecimiento de un nuevo servicio para viajeros consistente en salir de esta un autobús a las siete menos cuarto de la mañana con llegada a Alicante antes de las ocho; regresando de Alicante a las ocho de la tarde para llegar a esta antes de las diez.

Seguidamente la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda para el arriendo en pública subasta de la caseta para la venta de Pasedo para el próximo año mil novecientos cincuenta y ocho.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponga al público dicho Pliego durante ocho días, mediante anuncio en el tablero de anuncios y en el Boletín Oficial del Excmo. resolviéndose por la Corporación las reclamaciones que pudieran presentarse.

Que transcurrido el mencionado plazo de ocho días, se proceda a dar publicidad a la licitación, mediante anuncio con el contenido que determina el artículo 25 del antes citado



Reglamento de Construcción.

Que no se considere necesario designar del todo por el Ayuntamiento de poderes por estimarse no han de presentarse en este caso.

Enterado el Ayuntamiento en Pleno de la Propuesta de suplementos y habilitaciones de créditos, como consecuencia de los acuerdos adoptados en las dos sesiones anteriores, dictaminados favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acuerda aceptarlas provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamaciones, por término de quince días, haciendo envío del correspondiente edicto al B. O. de la provincia y publicándose un ejemplar del mismo al sitio de costumbre de la Casa Consistorial.

Elino cura

Manuel Abad [Signature]



[Handwritten scribbles]

[Signature]

Acta de declaración de puestos vacantes y renovables

Sesión extraordinaria del día uno de Noviembre de 1957.

Sres. asistentes:

Presidente:

Don Eliseo Mira Pérez

Concejales:

Don Antonio Navarro Jover

" Manuel Abad Galiano

" Tomás Mira Pérez

" Elías García Álvarez

" Luis Mira Martínez

No asiste por ausencia

D. Joaquín Amorós Galiano

Secretario

D. José Pico Grau

En Hondón de los Frailes a las doce horas del día uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en primera convocatoria se reunieron en la casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, y con asistencia del Secretario que da fe, los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden por mí, el Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 18 de Octubre de 1957. Da la lectura del artículo y Decreto citados y examinados los antecedentes de las renovaciones de concejales de los años 1954 y 1954 y demás existentes, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia

Don Luis Mira Martínez.



Grupo de representacion sindical

D. Elias Garcia Alvarez

Grupo de entidades economicas, culturales y profesionales

D. Joaquin Amoros Galiana

Y una vez acordado que se remita a certificacion de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.



Elias Garcia

Manuel Alcaraz

Joaquin Amoros

Elias Garcia

[Signature]

Juan Pina

Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1957.

Sres. Concejales:

- Alcalde-Presidente
D. Eliseo Mira Pérez
Concejales
.. Antonio Navarro Torer
.. Tomás Mira Pérez
.. Luis Mira Martínez
.. Manuel Abel Solís
.. Elías Forcís Álvarez

En Honción de los Froides a uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que figuran a nota de los al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Mira Pérez, con asistencia del Secretario que da fe; no comparece el Concejil Don Joaquín Amorós Solís, por ausencia. Siendo las horas señaladas el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden go, el Secretario, procedo a dar lectura al acta de la anterior sesión extraordinaria, la que se aprueba.

Seguidamente y conforme al orden de la convocatoria, la Corporación, por unanimidad, acuerda que este Ayuntamiento en adelante con ciento cincuenta pesetas, una suscripción pública local Pro-Damnificados por las recientes inundaciones de Valencia, con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto ordinario vigente.

Acto continuo el Sr. Alcalde Manifiesta que el pasado día 25, acompañado del Sr. Secretario se desplazó a Alicante para entrevistarse con el Sr. Secretario de la Junta Provincial de Puro Obrero por asunto de una subvención solicitada y de la que tiene noticia la Corporación. Se le manifiesta que debido a las catastróficas inundaciones de la Zona de Denia, por el momento nada podrá dedicarse al resto de la provincia. También manifiesta que en el propio viaje se han adquirido y enorgado material y mobiliario, respectivamente para la Escuela de Parrulos a crear en este pueblo y que se le expuso al Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria que en el próximo año se completaría la dotación de la dicha Escuela, por no disponer de medios en lo que queda del presente. La Corporación enterada ap. mejor estas gestiones.

Tambien acuerda la Exposicion que se haga publico que se admitiran solicitudes de quienes estimen del deber el derecho a estar incluidos en el Padron para la asistencia benéfico-sanitaria gratuita en el próximo año 1.958, hasta fines del mes que empieza.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente declara terminada la sesion en su honor despues de abiertos extendiendo la presunta que firman los concurrentes conmigo, el Secretario que certifico.

Tomás Mira

Manuel Abad

Blas Parra

Tomás Mira

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1957

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Mirón Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Forero

D. Elías Forero Álvarez

D. Manuel Abad Salazar

D. Tomás Mirón Pérez

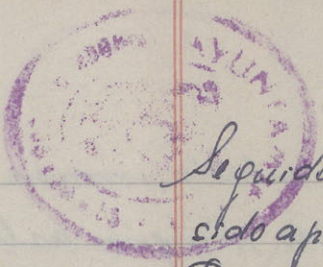
En Honclén de los Frailes a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Mirón Pérez, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión. No concurren los concejales Don Joaquín Amorís Salazar ni Don Luis Mirón Martínez, por ausentarse.

Conforme al orden de la convocatoria, se inicia la sesión con la lectura del acta de la anterior que se aprueba. Se da lectura a la correspondencia de interés recibida y despachada.

Dado cuenta del escrito del vecino Plautides Beltrán Pérez, sobre adquisición de terrenos cobrantes como consecuencia del nuevo trazado del camino al cementerio, se acuerda por unanimidad se sean vendidos los cobrantes que lindan con los predios de su propiedad a cuyo efecto se procederá a determinar la superficie objeto de la venta y al precio de una peeta con cincuenta centímetros de terreno del antiguo camino.

Se da cuenta de que el próximo día 21 de este mes tendrá lugar a las 12 horas, el acto de los cobrantes de arriendo de los cañales para la venta de pescadía, por el año 1958.

Presentado el cuestionario remitido por la Excmo. Diputación para la realización del plan Bienal de Cooperación 1959-60, por la Corporación se acuerda, se demuestra cumplimentado con los datos que se piden, haciendo constar que las necesidades en orden de prioridad son la instalación del servicio telefónico y aguas potables, así como la aportación que el municipio podría realizar en los de prestación personal y de transportes.



Se guardamto la Corporacion se da por enterada de que ha sido apelado a este Ayuntamiento el recurso en relación de los Presupuestos ordinarios para 1958, que se cifra en la cantidad de 92.987'35 pto. (Oficio N: 7321 de 30 de (Noviembre))
 Peto continuo el Sr. Alcalde Manifiesto, que habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido a Enrique Juncia Navarro para que presente documento formal que acredite que la red de distribución de energía eléctrica, reúne las debidas garantías de seguridad, reclamatorias, aun no ha contestado ni presentado nada, por lo que la cuestión queda sin resolver. P preguntado el Secretario Manifiesto, esta en el parecer que la Comisión es dar cuenta de ello a la Delegación de Industria de la Provincia para que determine lo procedente.

Peto continuo el Sr. Alcalde hace saber a la Corporación que al efecto de conseguir de la Excm. Diputación Provincial la redacción de las obras para el ensalzamiento conducción y depósito para las aguas potables de abastecimiento a la población, dirigió escrito a la Sociedad "La Salud de San Antonio, S. A." con el ruego de que por documento notarial y al efecto dicho hiciera cesión de las aguas a favor del Municipio. Se recibió nueva contestación en la que se decía que no encontrándose en Madrid el asesor jurídico de la Sociedad tendria que retrasarse la contestación definitiva en este asunto; se escribió nuevamente y ahora, el que habla, ha recibido por mediación del Sr. Luna de la Parroquia, la noticia de que si se trata de gravar al vecindario, con algún impuesto municipal sobre el aprovechamiento de las aguas, no accederia la dicha Sociedad, a lo que se le solicita.

La Corporación que se sorprende tanto del medio empleado para la contestación como la misma contestación, acuerda se le vuelva a escribir y decir a

En referida Sociedad que no han estado nunca en los
célulos del Ayuntamiento establecer ningún arbitrio o
gravamen sobre el aprovechamiento de los aguas públicas
toda vez que los ideas no podrían prosperar por oponerse
a ello la propia Ley vigente de Régimen Local, y que ten-
gan a bien acceder a lo solicitado o dar la contestación
que estimen.

Para puntualizar es del caso dejar constancia de que las aguas que se han so-
licitado de la Sociedad "La Salud de San Antonio, S. A.", son con el fin de prestar
el servicio de "sumido de aguas potable en fuentes públicas; abrevaderos y lava-
deros" referido en el apartado b) del artículo 103 de la vigente Ley de Régimen Local,
gratuito por imperativo legal y condicionada la donación del caudal a dicha
gratuidad en los expresados menesteres y exclusiva dedicación. Si algún día
se tratara del SERVICIO de ABASTECIMIENTO domiciliario de agua potable
a que se refiere el apartado a) del artículo 103 de la citada Ley, ten-
dría que supeditarse a: 1º. Autorización previa de la Compañía donante
del caudal. 2º. Que este servicio nunca podría representar una merma del
caudal para el abastecimiento público. 3º. Que las aguas a domicilio solo po-
drían satisfacer las necesidades a que se dedican los públicos por lo que
se prohibiría distraerlas en usos agrícolas, industriales o cualesquiera otro
distinto de consumo humano, abrevadero o higiene doméstica. 4º. Que el ren-
dimiento que pudiera ofrecer este servicio tendría que aplicarse forzosa-
mente a los gastos de entretenimiento, conservación, ampliación y mejora de las
instalaciones para fuentes, lavaderos y abrevaderos públicos, pero en ningún
caso podría representar una fuente de ingresos para este Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acuerda la aprobación de cuanto
antecede estimando que con ello se da la garantía tan amplia, concreta, for-
mal y suficiente en el la que desea la Sociedad donante del caudal, a lo
que ha de agradecerse, no solamente la donación de las aguas, sino el in-
terés mostrado de que la donación represente un beneficio para el vecinda-
rio de Hondón de los Frailes y no una fuente de ingresos para atender las
necesidades del Ayuntamiento.

Acto continuo el Secretario da cuenta de que el expediente
de complementos y habilitaciones de créditos presentados de la corporación



revisión en sesión de dos de octubre último, ha permanecido expuesto al público insertando edicto en el B.O. de la Provincia de 9 de octubre, n.º 227, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo durante los 15 días hábiles de exposición, por lo que resulta ejecutivo y como sigue:

Suplemental de creditos:

Etº	Autº	Partida	Conceptos	Figuran	Suplen	Total
2	1	14	Vicjes	1.600	500	2.100
3	1	16	Uniformes empleados	1.800	400	2.200
5	1	23	Premio acaudador	850	100	950
6	1	28	Material oficina	2.300	1.700	4.000
10	3	50	Sobrealimentación escuela	600	200	800
6	1	27	Quedado familiar	18.000	45	18.045.-

Habilitaciones

10 Habilitación y demás escuela Parvulas 4.800 pts.

Por lo que importan los complementos 1.945 pts y la habilitación 4.800 pts. cuyo total es de 6.745 pts. Como el superavit de 1956 es de 29.109.82; el acuerdo de 1º de Julio último absorbe 17.998.84 pts. y el presente los dichos 6.745 pts. aun resultan un excedente de 3.365.98 pts.

Tambien figura en este expediente una habilitación de creditos de 400 ptas al capto 1 artº 8, por una intervención en el semanario "Sábado" de esta provincia, con el fin de fomentar el conocimiento de este pueblo, con especial beneficio sobre sus fuentes de riqueza y el fomento del turismo, con cargo a dicha comisión se han de pagar una colección de fotografías de vistas parciales del pueblo y de las que al entregarse a los que el semanario contiene se inserten en el repertorio, quedando los clichés propiedad del Ayuntamiento para uso propio.

Queda, pues el superavit reducido a 2.965.98 ptas.



Luis Mira Tomás Mira

[Handwritten signatures and initials]

Sesión ordinaria correspondiente al 2 de Enero de 1958

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

Don Eliseo Omin Pérez

Concejales

D. Antonio Chavero Forer

D. Elías Forer Álvarez

D. Manuel Abel Solórzano

D. Luis Omin Croutines

D. Gamal Omin Pérez

En Honores de los Fideles a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reúnen los señores concejales anufo- dos al amanecer con objeto de celebrar sesión ordina- ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Omin Pérez, asistido de mi, el Secretario, y asien- do los veinte lunos por los Preidoneis, se celebra abierta la sesión y de su orden el Secretario pro- cede a dar lectura del acta de la anterior la que siendo con- forme es aprobada.

Se da lectura a las correspondencias recibidas figurando como mas importantes las copias de las Providencias del Ilmo. Sr. Dele- gado de Hacienda por las que se aprueba, sin repro alguno, el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ve- ntual ejercicio 1958.

Conforme al Decreto N° 7647 de 19-12-57, de la Excmo. Diputación Provincial sobre aportación de este municipio en prestación personal y de transporte para el Plan de los permision del biennio 1959-60, se acuerda establecer la prestación personal y de transporte para el fin y en las siguientes proporción, seis peonados de prestación personal y tres peonados de prestación de transportes a cada persona obligada por ley, en cuyo efecto se instruirá expediente para ejecución de estas figuras tributarias reguladas por la Ordenanza que para someterla a aprobación de la Corporación y posterior del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Visto el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta pública del arriendo de las carreteras para los ven- ter de paseos, para el año 1958, se acuerda declarar válido el acto de las subastas celebrado el día veintinueve de Diciem- bre último y adjudicar definitivamente el remate a Don Forer Forer, de esta veindad, por la cantidad de seis- cientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cinco

continuos, como autor de la única proposición presentada y admitida; que se notifique al mismo, dentro del plazo reglamentario de diez días, este acuerdo, y a la vez se le requiera para que en el término de diez días requiriera al en que recibe dicha notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, estandole al propio tiempo para formalizar el contrato; devolviéndole el importe de la garantía provisional cuando constituya la definitiva.

Seguidamente se da cuenta de haber quedado formalizada la venta del cobramiento de terreno como consecuencia de nueva alineación del camino al cementerio, a favor del vecino Plautides Beltrán Pérez, por un importe de 342 pesetas, por las 228 metros cuadrados a 1'50 pta. metro. Se aprueba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las horas de la tarde de abierta, y de la cual se extiende un presente que siendo conforme firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

El Sr. Presidente

Luis Miral Tomás Mira



[Handwritten signatures: Manuel Abad, Luis Miral Tomás Mira]

[Handwritten signature: Juan Vico]

Sesión del día 1 de Febrero de 1958

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Eliseo Amador Peñu

Concejales

Don Antonio Navarro Loren

" Manuel Abuel Salazar

" Fermín Amador Peñu

D. Elías García Álvarez

" Luis Amador Martínez

" Joaquín Amador Salazar

En Hondon de los Frailes en este día
 Febrero de mil novecientos cincuenta y
 ocho, siendo las veinte horas se reúnen
 en el salón de Actas de este Ayuntamiento
 los señores concejales que figuran
 anotados al margen con objeto de
 celebrar sesión ordinaria, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde, quien sien-
 do la hora señalada de estar abier-

ta la sesión y de su orden, el secretario pro-
 ceede a dar lectura del acta de la anterior la
 que siendo conforme es aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde, manifestando que
 con motivo de las elecciones de concejales il-
 timamente celebradas como procede reglamentaria-
 mente, están en este día los señores concejales
 Don Elías García Álvarez, Don Luis Amador Mar-
 tínez y Don Joaquín Amador Salazar, a quienes,
 aprovechando esta oportunidad, les agradece la
 colaboración que, de los mismos ha venido obte-
 niendo por el desempeño de sus cargos y a
 quienes se les ofrece poner en cuanto pueda re-
 presentar un beneficio moral o material a los
 intereses de Hondon de los Frailes, en justos y
 siempre en los de la Comunidad.

Los aludidos Sr. concejales expresan en gratitud al
 Sr. Alcalde y se le ofrecen por cuanto conviene
 puedan serles útil.

Con este acto muy sentido por todos los presentes
 el Sr. Alcalde levanta la sesión media hora
 después de iniciada y de los que se extiende
 el presente que siendo conforme firman los

concurrentes con el Sr. de Calatayud y de Toledo
y el secretario, certifiq.



Luis Mira

Tomás Mira

Luis Mira

Manuel Mora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Sesión extraordinaria celebrada el día dos de Febrero de 1958, para constitución del nuevo Ayuntamiento

Asistencia

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

Don Antonio Navarro Jover

" Manuel Abel Galindo

" Tomás Mira Pérez

Concejales que cesan

D. Luis Mira Martínez

" Blas García Álvarez

" Joaquín Amorós Galindo

Concejales a posesionar

D. Francisco Jover Jover

" Manuel Pérez Martínez

" Luis Vicedo Pérez

Secretario

D. José Pico Frau

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frailes a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria de afocto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Mira Pérez, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y siendo la hora de las doce, se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en esta ocasión o acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Luis Mira Martínez, D. Blas García Álvarez y D. Joaquín Amorós Galindo, que han venido integrando la Corporación y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada,

después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura a los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y artículos 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue: Por el terreno de Representación Familiar Don Francisco Jover Jover; por el de Representación Sindical, D. Manuel Pérez Martínez, y por el de Entidades económicas, Económicas, Culturales y Profesionales, D. Luis Vicedo Pérez.

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula "Juro por Dios, servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad

del cargo" y habiendo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde los contestó: "Si dei lo hacedis, Dios y España os lo premien, y sino, es lo demandado" quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la corporación ninguna incidencia de acuerdo de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el numero legal de concejales de este Ayuntamiento es de seis y el de los posesionados es de tres, con lo que el numero de Concejales que constituyen este Ayuntamiento, de hecho, tambien es de seis, se declaró definitivamente constituido al Ayuntamiento alos efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente D. Eliseo Mira Pérez.

Concejales de Representación familiar Don Antonio Herrero Forer y Don Francisco Forer Forer.

Concejales de Representación Sindical D. Manuel Abad Feliciano y Don Manuel Pérez Martínez.

Concejales de Representación corporativa D. Tomás Mira Pérez y D. Luis Vicedo Pérez.

Continúa en el cargo de Comisario de Alcalde D. Antonio Herrero Forer.

En virtud de cuanto previene el artículo 88 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó dotificar la Comisión de Hacienda, integrada por los Concejales Don Francisco Forer Forer y Don Manuel Pérez Martínez.

Asimismo se acordó que las sesiones ordinarias sigan celebrándose el día primero de mes y de ser festivo el siguiente hábil, a las veinte horas.

Por último se acordó que de la presente acta se remitir duplicados copia certificadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

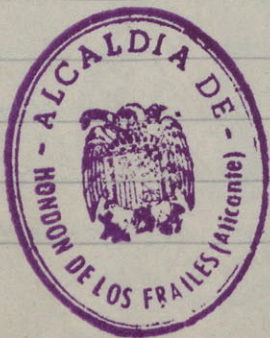
Terminado el acta una hora después de iniciado el Sr. Presidente levantó la sesión y de todo lo cual, el Secretario, certifico.

El Sr. Sr. Luis Vicedo

Manuel Pérez

Manuel Abad Feliciano, Francisco Forer

El Sr. Sr. Eliseo Mira



Sesión correspondiente al día 1 de Marzo de 1968

Señores concurrentes

Alcalde Presidente
 Don Eliseo Amín Peira
 Concejales
 Don Antonio Navarro Forer
 Don Amal Abel Feliciano
 Don Fermín Suarez Amín Peira
 Don Francisco Forer Forer
 Don Amal Peira Montano
 Don Luis Viecco Peira

En el día de los Fieles es uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos en este Ayuntamiento los señores concejales anotados al rubrica con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Amín Peira, asistido de mi, el Secretario titular y siendo la hora señalada por la presidencia no dudando abrir la sesión y de su orden procede el señalamiento

a dar lectura al acta de la anterior los que se aprueba. Seguidamente se da lectura a Boletines oficiales y correspondencia recibida y despachada.

Continuando en el orden del día se acuerda designar al Concejal Don Francisco Forer Forer, vocal de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, en sustitución del anterior Don Joaquín Amos Feliciano.

Se acuerda, por unanimidad nombrar por el cargo de Depositario de Fondos municipales al Concejal Don Amal Peira Montano, con carácter honorífico, en cuyo cargo ocuparía Don Elías Forer Alvarez, expresándole los servicios prestados.

Tambien se acuerda nombrar al Fermín Alcalde Don Antonio Navarro Forer por el cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente es presentado la Cuenta del Recaudador de Derechos y Arbitrios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1967, y la comparención de conformidad con el informe de la Intervención y Comisión de Hacienda estimándose conforme, los aprueba sin reparos.

Ato continuo se examina el expediente de segundo revisión instruido al caso del remplazo de 1954 José Flores Escudell n.º 1 del Ayuntamiento y que como comprendido

en el caso 2º del artículo 231 del Vigente Reglamento de Reducción y REMPLAZO del Ejército, disfruta el beneficio de proroga de tercer porción en filas de primera clase, como hijo único en sentido legal de viuda política en la que mantiene con su trabajo.

Y resultando que las circunstancias en las que se fundaba para el disfrute de tal beneficio, se mantienen en todas y cada una de ellas. Que las informaciones recabadas y los signos aparentes o exteriores de la manera de vivir, en lo económico, así lo confirman.

El Ayuntamiento, por unanimidad: acuerda proponer a los Juntos de Clarificación y Revisión de los Libros de Reducidos N.º 30 de Alicante, sea concedido el beneficio de proroga de primera clase, al citado mozo José Flores Escandell, en esta segunda revisión del expediente.

(Presentadas los Cuentos municipales, sus justificantes y el Dictamen emitido por los Comisionados de Hacienda, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y siete, a la vista de lo dispuesto en el art.º 790, apartado 3º, de la Ley de Régimen Local, se acordó, por unanimidad se expongan al público por término de quince días, con el fin de que puedan ser examinados durante el plazo de 15 días y puedan formularse los reparos y observaciones que se crean pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Se anula el acuerdo designando Presidente de la Comisión de Hacienda a D. Antonio Navarro Forner, por estimarlo innecesario. Se levantó la sesión una hora después de abierto de Fols de este go. el Secretario, certifico.

Estimo sur Tomás Mira

Luis Vique

Manuel que

Francisco Jover

Pueblo



81
Acta de sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 1958, para la designación del compromisario que ha de participar en las elecciones de Diputados provinciales de representación municipal.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frutos a veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento D. Antonio Navarro Fover, D. Manuel Abad Feliciano, D. Francisco Amín Pérez, D. Manuel Pérez Martínez, D. Luis Vicoló Pérez y D. Francisco Fover Fover convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elicio Amín Pérez y siendo las diez horas se declaró abierta la sesión.

A continuación, por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente procedió dar lectura íntegra a las disposiciones contenidas en la Sección primera, Capítulo 2º, del citado Reglamento, que trata de las normas a que deben ajustarse las próximas elecciones provinciales, y de una manera especial los artículos 151 y 152 del mismo relativos a la designación de compromisario municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto Ministerial de convocatoria de 21 de Febrero de 1958 (B.O. Estado del 28-2-58) seguidamente el Sr. Alcalde manifestó, que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 151 del mencionado Reglamento, se iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran la Corporación Municipal, por medio de papeletas secretas, del compromisario que en representación de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputados provinciales correspondientes a este partido judicial. En tal estado, se abrió la votación secreta por medio de papeletas, que los señores Concejales presentes fueron entregando al Sr. Alcalde y este depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, y después de votar el Sr. Alcalde, se



procedió a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado.

Numero de papeletas leídas

Nombre de los señores que han obtenido votos y numero de los obtenidos por cada uno.

D. Eliseo Miras Pérez votos seis.

D. Antonio Herrero Jover .. uno.

Voto seguido y teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, quedó proclamado Compromisario D. Eliseo Miras Pérez, por haber obtenido mayoría de votos quedando adremitido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación provincial, el día treinta del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la votación de Diputados provinciales de representación municipal correspondientes a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de los oportunos credenciales.

Como teniendo otro objeto esta sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, siendo las diez y treinta horas, de que go, el Secretario, certifico.



Eliseo Miras Tomás Miras

Manuel Diez

Luis Vicedo

Francisco Jover

Paula

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 1918 para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Hordón de los Andes, a veintitrés de Marzo de mil novecientos e innoventa y ocho, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento D. Antonio Navarro Forer, D. Manuel Abad Soliano, D. Tomás Miranda Pérez, D. Manuel Pérez Martínez, D. Luis Vicedo Pérez y D. Francisco Forer Forer, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determinó el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de Febrero de 1915, en relación con el Decreto de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miranda Pérez, quien siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

A continuación, por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, dió lectura íntegra a las referidas disposiciones, y en su virtud, seguidamente se procedió a designar, por medio de papeleta secreta, al compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dió el siguiente resultado:

Don Eliseo Miranda Pérez	seis votos
Don Antonio Navarro Forer	uno "

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto quedó proclamado Compromisario Don Eliseo Miranda Pérez, por haber obtenido mayoría de votos.

Queda advertido D. Eliseo Miranda Pérez, Compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación provincial, el día treinta del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último acordó el Ayuntamiento que, con firme de deter-
mina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remita al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dentro del impro-
roable plazo de enauntarq ocho horas, copia e certificación de
esto ceta y certificaciones expretivas de los miembros que de hecho
constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminado el acto
a los diez y treinta horas, extendiendolo go, el Secretario, he-
presente ceta, de que certifico.



Elino Mir Tomás Mir

Mmanuel Pao

Luis Vicedo

Pedro Pao
Francisco Yover

